

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS

**LA EDUCACION MILITAR COMO UN FACTOR ESTRATEGICO EN
UNA DEMOCRACIA EN CONFLICTO**

Monografía para optar al Título de Magister en Estudios Políticos

Estudiante: **DIEGO A. GANTIVA ARIAS**

Director: **ARMANDO BORRERO MANSILLA**
Profesor Investigador Escuela Superior de Guerra

Bogotá, D.C. Diciembre de 2008

“Un hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a revolcarse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre”.

Simón Bolívar

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. LA EDUCACION MILITAR COMO FACTOR ESTRATEGICO	7
1.1 NOCIONES BÁSICAS	7
1.2 LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN MILITAR	7
1.2.1 Perfil del hombre de armas.....	10
1.3 EL INFLUJO DE LA GLOBALIZACIÓN.....	18
1.4 LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES: EL MILITAR EN LA SOCIEDAD COMO DETERMINANTE EN LA EDUCACIÓN MILITAR.	25
1.5 LA EDUCACIÓN MILITAR MODERNA.....	28
1.6 LAS REFORMAS NECESARIAS.....	30
CAPITULO 2. SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR EN COLOMBIA ..	32
2.1 LA EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA	32
2.1.1 La Educación Militar	32
2.1.2 El Entrenamiento	33
2.2 LA EDUCACION EN EL EJÉRCITO	34
2.2.1 Centros de educación militar del Ejército Nacional	35
2.2.1.1 Centros de formación de Oficiales:	36
2.2.1.2 Centros de formación de Suboficiales:.....	36
2.2.1.3 Centros de formación de Soldados Profesionales:.....	37
2.2.1.4 Centros de capacitación y formación militar:.....	37
2.2.1.5 Centro de Educación Militar del Ejército (CEMIL)	37
2.2.1.6 La Escuela de Armas y Servicios (EAS)	41
2.2.1.7 Centro Nacional de Entrenamiento del Ejército (CENAE)	42
2.3 LA EDUCACION EN LA ARMADA NACIONAL.....	43
2.3.1 Los Centros de Educación Naval.....	43
2.3.1.1 Centros de formación de Oficiales:	43

2.3.1.2	Centros de formación de Suboficiales:.....	44
2.3.1.3	Centros de Capacitación:.....	44
2.4	LA EDUCACIÓN EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	45
2.4.1	Centros de Formación de Oficiales:	46
2.4.2	Centros de Formación De Suboficiales:.....	47
2.4.3	Centros de capacitación	47
2.5	LA EDUCACION EN LA POLICIA NACIONAL.....	49
2.5.1	Centros de Formación de Oficiales.....	50
2.5.2	Centros de Formación de Suboficiales	50
2.5.3	Centros de Formación de Patrulleros (Centros de Instrucción).....	51
2.5.4	Otras Escuelas Especializadas de Formación Policial	51
2.6	LOS CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS FF.AA.....	52
2.7	LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	53
2.8	LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y EL DICA.....	55
2.9	LOS PROFESIONALES OFICIALES DE LA RESERVA.....	59
2.10	LA FORMACIÓN DE PERSONAL CIVIL EN DEFENSA.....	60
CAPITULO 3. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.....		62
3.1	SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	62
3.2	EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PESE).....	62
3.2.1	Objetivos éticos estratégicos del PESE	63
3.2.2	Objetivos formativos estratégicos del PESE	64
3.2.3	Objetivos educativos estratégicos del PESE.....	65
3.2.4	Objetivos organizacionales estratégicos del PESE	66
3.2.5	Objetivos estratégicos en derechos humanos del PESE.....	67
3.3	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SEFA).....	67
3.3.1	Lineamientos generales del SEFA.....	70

CONCLUSIONES.....	72
GLOSARIO.....	82
BIBLIOGRAFÍA.....	89
ANEXO 1.....	93
ANEXO 2.....	105

INTRODUCCIÓN

En un mundo en un constante y dinámico cambio, las diversas y múltiples sociedades, las culturas y las organizaciones que lo constituyen deben asumir de manera permanente procesos de cambio y de ajuste, que les permitan mantenerse y estar actualizadas, para poder responder a las demandas y necesidades que ese mismo cambio determina e impone. La educación se convierte en el medio que posibilita la preparación y formación para asumir estas nuevas realidades y su evolución.

El conocimiento que cada vez más, se constituye en el recurso más valioso del que puede disponer y hacer uso la sociedad, ha dejado de ser un medio y un instrumento para convertirse en el activo de capital social y humano más importante que se puede poseer, utilizar y recrear. Una de las ventajas que tiene con respecto a los recursos naturales, es que se puede emplear, acumular, desarrollar y tiene un efecto sostenible y multiplicador. El progreso, en gran parte está determinado por el grado de conocimiento que se haya creado y por el uso y la destinación del mismo. La educación es el medio que posibilita su generación, conservación, evolución e instauración social y cultural para su empleo en la satisfacción de las diversas necesidades de la humanidad. El saber y el conocimiento creado y acumulado, es el primer determinante de la riqueza social y humana de los pueblos y de su grado de desarrollo.

La sociedad colombiana no ha sido ajena a los procesos de cambio social, político, cultural y económico en los que el mundo ha estado inmerso. En las últimas décadas fue testigo del derrumbe del modelo socialista y en consecuencia de la desaparición de las amenazas derivadas de la guerra fría; pudo apreciar que el mundo con el avance y desarrollo de los medios de comunicación se globalizó, y en consecuencia, la economía se desarrolló y adquirió una dimensión y una trascendencia mundial; apreció cómo en este contexto los conflictos adquirieron dimensiones y formas diferentes de manifestarse, ser asumidos y tratados. La humanidad se vió sometida a cambios profundos y radicales, que de alguna

manera la expusieron a nuevas realidades, que le hicieron mirar y apreciar la realidad en perspectivas diferentes.

Colombia, no fue ajena a dichas transformaciones. Los conflictos sociales que históricamente se habían venido acumulando y que se expresaban, entre otros, mediante diversas y múltiples manifestaciones de violencia política y criminalidad paralela y simultánea, determinaron la necesidad de darle salidas y soluciones civilizadas a las mismas. La Constitución de 1991 fue la clara intención de una concertación de las diferentes expresiones y vertientes políticas, sociales y culturales en conflicto, para encontrar salidas políticas y crear alternativas de cambio no violentas, que en su momento se recogieron y sintetizaron en los Principios Fundamentales y en el reconocimiento de los Derechos Fundamentales y Sociales.

Sin embargo, a pesar de la vigencia y permanente ejercicio de la Constitución del 91, la sociedad colombiana no ha logrado resolver de manera definitiva su problemática endémica de violencia y criminalidad, que se multiplica, entrecruza y diversifica en su accionar. Esto se debe en gran parte a que no ha encontrado los medios ni ha tenido la voluntad política de eliminar los factores de desequilibrio y desigualdad social y económica que aquejan a la mayoría de la población. En éste contexto, le ha correspondido a las FF.MM. y a la Policía Nacional, asumir el conflicto armado y el criminal, como garantes por mandato constitucional del estado de derecho, en procura de mantener el orden público y conservar la paz.

Los cambios en el orden mundial han sucedido en un lapso histórico realmente corto, provocando repercusiones muy grandes en la escena mundial. El escenario de la guerra fría ya no existe más y los retos de la seguridad y la paz mundial son totalmente nuevos. Entre tanto, han surgido nuevos tipos de conflictos y de riesgos que han provocado cambios sustanciales en la manera como los países ajustan sus organismos de seguridad para afrontarlos con éxito. Se vive a nivel mundial un ambiente de cambio y transformación de las organizaciones militares, que no son sino una expresión y un efecto más de los cambios globales en la economía, en la geopolítica y en la tecnología.

Las Fuerzas Armadas tienen que responder en forma simultánea a los retos de todos los agentes generadores de violencia que, alimentados con los ingentes recursos del narcotráfico, siguen amenazando de manera grave la seguridad ciudadana y la seguridad nacional. Por lo tanto, los cambios doctrinarios, operacionales, administrativos, de la carrera militar, de la Justicia Penal Militar, deben estar orientados a que dicha respuesta sea eficiente, eficaz y efectiva. Todo ello incluye, por supuesto, la formación y capacitación de su personal en todos los niveles, adecuándose a los objetivos buscados. En consecuencia, el marco jurídico en el cual actuarán las Fuerzas Armadas colombianas en el porvenir es el de la globalización, los convenios multilaterales, el predominio de la jurisdicción civil y el respeto y defensa de los derechos humanos.

Las circunstancias especiales del conflicto que vive la nación demandan unas Fuerzas Armadas profundamente involucradas e identificadas con el correcto manejo del orden interno, con el compromiso de tomar todas las medidas pertinentes que posibiliten la paz, su conservación y permanencia. Todo lo anterior sólo será posible con una educación militar y policial ajustada a la realidad nacional. En la búsqueda de este propósito, es necesario pensar esta educación en términos estrictamente sistémicos, es decir, como un proceso permanente e integrado, con objetivos claros en cada etapa del proceso.

Ese carácter sistémico, integrado e integral de la educación militar, es una exigencia de los cambios doctrinarios que señalan las nuevas formas de actuación de las Fuerzas Armadas, basadas en el carácter conjunto de sus operaciones. Es claro que el cumplimiento de las misiones institucionales, tanto actuales como futuras, está íntimamente relacionado con la educación que se imparta en los distintos centros docentes de las Fuerzas. Por esta razón, los diseños curriculares y su programación integrada y armónica en todas las escuelas de formación de Oficiales y Suboficiales, se constituyen en el centro vital de la reestructuración y modernización del sistema de educación militar, haciendo posible que se convierta en un factor estratégico de una democracia en conflicto como la colombiana. De esta manera, la educación militar tiene que convertirse en el crisol donde se forje

el hombre de armas que la nación requiere para su defensa, la sociedad colombiana para tutelar su existencia republicana en paz y el Estado para su estabilidad democrática.

Los efectos que este trabajo puede generar se sitúan principalmente en el campo académico, tanto a nivel del estamento militar como en el campo universitario, porque se llenan vacíos existentes en la determinación de la importancia de la educación militar como factor estratégico en una democracia en conflicto. Como este tema no ha sido tratado fuera del estamento castrense, el abordarlo desde fuera del mismo por un candidato a Magister en Estudios Políticos, que tiene experiencia académica en educación superior pero que también estuvo dentro de las filas militares, permite explorar nuevas líneas de investigación que serán útiles para el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) pero también para la Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana.

El presente estudio se desarrolla en tres capítulos que permiten establecer un conocimiento teórico general de la situación actual de la formación y educación militar y policial en el país, visto desde una perspectiva estratégica, entendida ésta como la manera en que la educación de los cuadros militares y policiales es instaurada de tal modo que les permita asumir los compromisos que la sociedad y el Estado les demanda, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, acordes con los mandatos constitucionales en los que subyace.

En el Capítulo Primero se establecen los criterios básicos que es necesario tener en cuenta para contextualizar la realidad y las condiciones en que se han desarrollado las FF.MM. y de Policía. Por ello se muestra cómo ha evolucionado y desarrollado la profesión militar en Colombia; las relaciones que se han dado entre la sociedad civil y el estamento militar, y en consecuencia, el tipo de educación que dicha relación ha determinado, con el consiguiente perfil que la formación y educación han generado en el militar al servicio del país. De igual modo, se presentan las perspectivas de educación militar que en la actualidad se requieren para disponer de una institución moderna, eficiente y cualificada, junto a las necesarias reformas a la que habría que someter a la actual institución armada

para que esté acorde a las necesidades y expectativas que la sociedad y el Estado le determinen.

En el Capítulo Segundo se muestra cómo el Estado en su proceso de desarrollo ha ido constituyendo y consolidando la estructura de las Fuerzas Armadas de acuerdo con sus especificidades operativas y de Fuerza; la forma como ha instaurado un sistema educativo y formativo orientado a cualificar sus cuadros y mandos, y en este contexto se muestra cuál ha sido la infraestructura institucional de carácter educativo que ha creado y desarrollado, para satisfacer las necesidades de preparación de sus miembros en sus distintos rangos y especialidades.

En la medida en que las FF.AA. y de Policía han continuado desarrollando sus programas académicos de formación de Oficiales, esto ha derivado en la creación de las instituciones y universidades de educación superior de la Fuerzas Armadas. En consecuencia, se muestran los aspectos específicos de carácter educativo de dichas entidades de educación universitaria militar, así como los programas estructurados para los Oficiales de la Reserva, los que se han creado para permitir el necesario acceso de los civiles en los proyecto de defensa nacional y finalmente, los programas que desde los años 90, se han institucionalizado para educar al personal en servicio activo en el conocimiento, respeto y observancia de los derechos humanos en general y los derechos humanos que se determinan en las operaciones militares.

En el Tercer Capítulo, se presenta la propuesta institucional que el Ministerio de Defensa Nacional ha creado para todas sus Fuerzas Armadas a partir de reconocer el papel estratégico que tiene la formación y educación en el proyecto de desarrollo y cualificación militar. Éste proyecto, en vigencia desde el 2007, se denomina SEFA, Sistema Educativo para las Fuerzas Armadas, y es considerado como el más ambicioso proyecto de reforma del sistema educativo militar, orientado hacia su modernización. Al SEFA se le evalúa y se le hace seguimiento mediante un modelo que operativamente se le denomina PESE, Plan Estratégico del Sistema Educativo, que permite apreciar en perspectivas definidas cuáles han

sido sus logros en sus áreas específicas de aplicación, las cuales se han categorizado para su seguimiento.

Finalmente, en las Conclusiones, se presentan de una manera crítica y objetiva los resultados de esta investigación, como consecuencia del análisis del estado y de las condiciones en que se ha desarrollado el modelo de formación y educación militar que está vigente, hasta la presentación de la reforma militar al sistema educativo que tuvo lugar en el 2007. También se señalan cuáles son sus aciertos y sus logros, a la vez que se muestran sus posibles deficiencias y limitaciones estructurales y de visión, que en consecuencia pueden afectar la intención de lograr una real y efectiva reforma educativa en el Proyecto Educativo Institucional que se han propuesto las FF.MM. y la Policía.

En la búsqueda y consecución de la información documental, tanto antigua como reciente, ha sido importante la colaboración de muchos Oficiales de las Fuerzas Armadas de Colombia y se debe reconocer el valioso aporte de amigos y compañeros de Armas de Chile, Argentina y Estados Unidos de Norteamérica que enviaron al autor importante material de lectura vía Internet para poder establecer comparaciones interesantes sobre los esfuerzos que en materia educativa de hacen en otros ejércitos, armadas o marinas de guerra, fuerzas aéreas y cuerpos policiales. El tema es muy amplio, pero desafortunadamente no existe una literatura tan extensa como en otros campos del saber. Las soluciones han sido locales en algunos países pero el acceso a los procedimientos y a los resultados suele ser difícil ya que tal tipo de información es normalmente considerada de carácter reservado o clasificado, incluso para antiguos Oficiales.

El autor agradece la importante colaboración del doctor Armando Borrero Mansilla, Director y orientador de este trabajo investigativo, cuyas observaciones y recomendaciones le han facilitado al autor precisar los objetivos y los alcances de la investigación y también lo hace con el doctor Luís Carlos Valencia Sarria, Director de la Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, por la oportunidad brindada para presentar este trabajo investigativo y lograr así obtener la titulación oficial de los estudios de postgrado.

CAPITULO 1. LA EDUCACION MILITAR COMO FACTOR ESTRATEGICO

1.1 NOCIONES BÁSICAS

Antes de plantear la situación actual de la educación militar en las diferentes Fuerzas Militares de Colombia, como paso previo a la formulación de las recomendaciones para lograr la funcionalidad efectiva del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), es necesario presentar algunos conceptos sobre el desarrollo de la profesión militar, su papel en la sociedad y la importancia de una educación integral que permita la preparación del hombre de armas, que le posibilite responder a las exigencias y necesidades de la sociedad cuya defensa y seguridad, por mandato constitucional son su misión primordial, en el marco de una democracia participativa.

1.2 LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN MILITAR

Según Huntington (1995)¹, la forma moderna de la profesión militar se dio inicialmente en Prusia, a comienzos del siglo XIX, el 6 de Agosto de 1808, cuando se dictó el decreto de designación de Oficiales del ejército prusiano y en este momento se institucionalizó la profesión militar. Para García Covarrubias (2003), la aparición de la forma moderna de carrera militar tiene lugar en 1875 en EE.UU. cuando el General Sherman encomendó al General Emory Upton la organización de una fuerza militar basada en la selección por méritos, que se formaría en centros especializados y con un sistema de ascensos y retiros. Upton, luego de estudiar y evaluar los sistemas imperantes en los ejércitos de otros países, en especial el de las Fuerzas Armadas alemanas, diseñó un proyecto de fuerza militar².

¹ HUNTINGTON, Samuel. El Soldado y el Estado. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. 1995.

² GARCÍA COVARRUBIAS, Jaime. La Profesión Militar. En RESDAL, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Buenos Aires. 2003

Simultáneamente con la profesionalización de la institución militar, en Europa y EE.UU. se realizaron estudios orientados a profundizar en el conocimiento de las diferentes armas y procedimientos de combate. Uno de los aspectos más relevantes de estos procesos iniciales de evaluación fue el constatar que en el área de las denominadas armas técnicas de la época (Artilería e Ingenieros) ingresaban aquellos que tenían un mejor perfil profesional, situación que no era igual en la Caballería y la Infantería, en donde se privilegiaban condiciones derivadas del estatus social y la tradición. Por otra parte, el manejo de dispositivos tecnológicos demandaba una formación y un conocimiento más completo y variado. En la medida en que la carrera militar se había convertido en una profesión, a las carreras que hacían uso de las armas técnicas entraban jóvenes burgueses ansiosos de aprender, hacer carrera y con una mayor inclinación a asumir cambios e instaurar y hacer empleo de innovaciones técnicas y metodológicas. Esto ocurrió con diferentes matices en Prusia, Francia e Inglaterra.

Por su parte, el pensamiento estratégico militar que se irá desarrollando en los permanentes conflictos y guerras que tuvieron como escenario a los reinos y emergentes naciones de Europa y Asia, durante los siglos XIX y XX se sustentará en los conceptos de varios pensadores, entre los que se destacan Jomini, Clausewitz, Foch y Lidell Hart, principalmente. Sin embargo, será Clausewitz, general y teórico militar prusiano, quién más influirá en la concepción y visión militar de finales del siglo XIX y XX. Su libro “De la Guerra” permite apreciar una mirada global del conflicto bélico desde la perspectiva del manejo táctico y estratégico y su empleo político. Reconociendo que la guerra es la consecuencia última del manejo político, definió a la guerra como la continuación de la política, subordinándola de hecho, al señalar que “la subordinación del punto de vista militar al político es, en consecuencia, lo único posible”, contribuyendo de paso a dar un fundamento teórico de la subordinación militar a la autoridad política.

En América Latina la evolución de la carrera militar sigue un camino más o menos similar. Caída la monarquía española se configuran los ejércitos del período de la

Independencia que se regirán por ordenanzas que se dictarán a partir de 1820. Sin embargo, la situación en América Central tendrá algunas particularidades con relación al resto de la región. En efecto, entre 1820 y 1840 se inician las institucionalizaciones, período en el que se dictan las primeras reglamentaciones u ordenanzas. En Suramérica el proceso de institucionalización se dio en ese mismo lapso, teniendo lugar en el Perú en 1827, en Bolivia y en Chile en 1829, aunque hubo algunos reglamentos anteriores, siendo el más importante la Ordenanza General del Ejército chileno en 1829.

En los ejércitos las influencias externas más importantes provinieron de los ejércitos alemanes y franceses, mientras que en las marinas la influencia más notable fue la británica. También hubo procesos internos de influencia regional como en el caso de Chile, país que conformó misiones especiales para asesorar la organización de los ejércitos de Colombia, Ecuador, El Salvador y en menor medida al de Venezuela. Con motivo de la II Guerra Mundial, la influencia norteamericana prevalecerá, manteniéndose hasta la actualidad. Un aspecto característico de la profesión militar en la región, motivo de una profusa literatura en el último cuarto del siglo XX, fue su interés por participar políticamente en la toma de las decisiones gubernamentales, con la consiguiente aparición de caudillos. La intervención política de las FF.AA. se convirtió en una constante en América Latina, ya que la gran mayoría de los países tuvieron gobierno militares durante periodos del siglo XX. Los paulatinos procesos de normalización del estado de derecho y el restablecimiento de gobiernos democráticos en los países afectados generaron una actitud de prevención hacia las FF.AA., circunstancia que además repercutió negativamente en el profesionalismo de las FF.AA., situación que con mucho esfuerzo se ha ido superando, en la medida en que las FF.AA. han procurado un mayor acercamiento con la sociedad civil y ello ha llevado a una mayor comprensión de que las FF.AA. se han constituido en los garantes de esas mismas democracias y existen por y para todos los ciudadanos.

1.2.1 Perfil del hombre de armas.

Histórica y socialmente se ha discutido sobre si la profesión militar, entre los que la asumen, tiene más un carácter vocacional que otras profesiones, o si se constituye en una profesión como cualquier otra. Entre las diversas opiniones al respecto, se destacan las de Huntington y Janowitz, que en algún sentido dan cuenta de esta discusión. Una de las más relevantes sobre la profesión militar es la del profesor de la Universidad Nacional de Defensa John Cope, quien en su criterio señala que está reúne las siguientes características:

Es un grupo humano, orientado por una doctrina y especializado en el manejo de una tecnología compleja; está caracterizado por el manejo de la coherencia, el espíritu de cuerpo, una igual jerarquía de valores, y un alto respeto por los símbolos patrios e institucionales. Cuenta por lo general con un programa educativo común, diseñado y dirigido por el propio grupo y tiene una carrera estructurada y definida por sus directivas internas. Presenta especificidad en sus funciones y no se puede ejercer libremente en cualquier parte o país (a diferencia de las otras profesiones). Es la profesión más polifacética que existe: durante la carrera se puede ser Comandante, administrador de recursos, combatiente, alumno, profesor, diplomático, académico. En algunos casos se pueden cumplir varias de estas actividades simultáneamente³.

Esta categorización de las actividades que se realizan durante la carrera militar permite determinar que se trata de una actividad singular respecto a las demás profesiones civiles. Un aspecto importante de análisis es si está especificidad en la formación y el desempeño se constituye en una garantía que permite que la profesión se ejerza correctamente en beneficio del Estado y la nación. Situación que conlleva necesariamente a evaluar la calidad y la pertinencia de los procesos de aprendizaje, así como los contenidos formativos y cognitivos que se transmiten al militar en su educación, la cual por razón de las circunstancias se constituye en un proceso en permanente desarrollo y actualización.

³ COPE, John. The institution and profession of Arms. CHDS: 1988 . Lesson 3-01/02

Los pilares fundamentales de las FF.AA. en la formación de sus líderes y cuadros militares se sustentan en la tríada: “Organización, Honor y Disciplina” aunque el lema de cada una de las Fuerzas incluye otros valores o principios que en el fondo convergen en lo fundamental⁴. En el reconocimiento, aceptación y ejercicio de estos valores se sustenta la labor profesional del militar, dado que una organización sin disciplina no sirve y una disciplina sin honor tampoco. La tríada “Organización, Honor y Disciplina” es consustancial y debe estar presente de manera integral, de tal modo que si falla un componente, el andamiaje de la profesión militar se hace crítico y riesgoso. Esta tríada está y debe servir a los propósitos del Estado, ajustándose estrictamente a las normativas constitucionales. Por ello, las constituciones nacionales no dejar al azar nada respecto a la misión de las FF.AA. A manera de ejemplo, vale la pena anotar que la ética militar está reglamentada en la Constitución chilena.

La gran diferencia entre la carrera militar y las demás profesiones civiles radica en que, en la primera el Estado le exige al individuo, durante su ejercicio dar la vida si es necesario. En las otras profesiones u ocupaciones se puede ofrecer la vida, pero no es el Estado quien lo exige, se trata de una opción altruista y voluntaria. Esta alta exigencia exige desarrollar una serie de códigos al interior de la propia profesión con valores, conductas y motivaciones, que le permitan cumplir con ese requerimiento tan extremo y definitivo. Es por eso que se considera que Estado, FF.AA. y profesión militar, están indisolublemente unidos.

Existe un prejuicio generalizado entre la sociedad civil, que tiende a considerar que quienes asumen la carrera militar, se constituyen e integran en un conjunto social o “comunidad uniforme”, cuyos miembros piensan y actúan rigurosamente de la misma forma. Es importante tener en cuenta que si bien hay la necesidad de establecer y asumir ciertos parámetros de conducta generales, también hay especificidades que determinan diversidad y diferencias. Desde esta perspectiva,

⁴ El Ejército de Tierra tiene como lema “Patria, Honor, Lealtad”; el de la Armada Nacional es “Plus Ultra” (Más allá); la Fuerza Aérea Colombiana tiene el “Sic Itur Ad Astra” (Así se va a las alturas); la Policía Nacional lleva en su escudo el lema de la Institución: “Dios y Patria”.

a continuación se presenta un cuadro comparativo con las particularidades por Fuerza (o institución). Ver Tabla N° 1.

TABLA 1. Comparación entre las Fuerzas Militares

EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA
Es un símbolo de la nación. Está ligado al concepto tradicional de territorio. En América Latina han nacido con el Estado.	Hace énfasis en las tradiciones y en la historia. Tiene una visión más internacional.	Sus miembros son menos conservadores y menos apegados a las tradiciones
Tanto las Armas como las especialidades, adquieren una identidad propia.	Las especialidades no adquieren un perfil que sobresalga a la institución	Las especialidades se funden en la idea del equipo "piloto-técnico"
Presentan Influencia inicial europea y posteriormente de EE.UU.	Marcada Influencia inicial británica. Posteriormente hay influencia de EE.UU.	Influencia norteamericana

De la Tabla 1, se pueden deducir las semejanzas y particularidades que se dan al interior de las Fuerzas Militares. Por ejemplo, los Ejércitos tienen una mirada más centrada en el propio país y además poseen un concepto territorial materializado por las fronteras terrestres y son más reticentes a las integraciones. Las Armas o ramas (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Comunicaciones, Aviación e Inteligencia, en el caso colombiano), o los Servicios (Intendencia, Armamento, Transportes, Culto, Policía Militar, Justicia, Ingeniería, entre otros), adquieren en oportunidades un perfil muy relevante y a veces superior al mismo Ejército, como es el caso de la Caballería en la historia de varias naciones donde inclusive usaban uniformes diferentes. En cambio, las Armadas (también conocidas como Marinas o Fuerzas Navales) tienen una mirada más abierta e internacional y comparten similitudes en cuanto a uniformes, símbolos y tradiciones ancestrales, que superan las propias tradiciones nacionales. Las Fuerzas Aéreas son más vanguardistas y con una mirada más técnica, tienen algo exclusivo y particular como el hecho de que a diferencia de las otras Fuerzas Militares el principal combatiente es el Oficial (piloto).

Por otra parte, dadas las circunstancias históricas y de acuerdo con la misión y función que se les ha encomendado, entre las instituciones militares se generan ciertas diferencias, que en general son más visibles entre las FF.AA. y las fuerzas de Policía, aunque en América Latina hay varios países en los que sus fuerzas policiales tienen una clara formación y estructura militar, como en el caso de Chile, Colombia y Venezuela, entre otros. En la actualidad, la necesidad de actuar coordinadamente o en conjunto entre Fuerzas Militares y la Policía conlleva a conocer las diferencias. Ver Tabla N° 2

TABLA 2. Comparación FF.MM.-- POLICÍA

FUERZAS MILITARES	POLICIA
Primordial compromiso con el Estado, en concordancia con la Constitución nacional.	Compromiso con el ciudadano
Su campo de acción es la Defensa Nacional.	Su campo de acción es la seguridad pública
Se organiza en unidades bajo un sistema de Comando y Control centralizado	Actúa en organizaciones menores y en forma más autónoma. En algunos países las hay locales, departamentales o estatales y nacionales.
Se basa en la lógica amigo/ enemigo	Su lógica es servir al ciudadano, hacer cumplir la ley y prevenir el delito

La incorporación de la mujer en las FF.AA. y la Policía se constituyó en un hecho nuevo y positivo, aunque hay algunos que consideran que su inserción en ellas no fue producto de una necesidad militar. Quienes así opinan, señalan que en efecto, su ingreso a las FF.AA. y la Policía es parte de un proceso cultural propio de la sociedad occidental, dado por exigencias sociales y políticas más que militares, señalando que las instituciones militares funcionaban normalmente con hombres, y más aún, no estaban preparadas para recibir a personal femenino, particularmente las Armadas (fuerzas navales), debido al diseño de los buques. Luego de que se dispusiera el ingreso de la mujer a las instituciones de defensa, éstas se han ido amoldando y acostumbrando a darles cabida. Es así como

cualquier tipo de discriminación ha tendido a disminuir y las mujeres han demostrado paulatinamente los méritos propios que les han permitido mantenerse y posicionarse, e incorporarse a todos los escalafones, incluso al de piloto de combate⁵. Todo esto, por supuesto, ha demandado adiciones presupuestales para las modificaciones de la planta física, confección de uniformes, adecuación de espacios, modificación de las Tablas de Organización y Equipo (T.O.E.). Indudablemente la mujer llegó al estamento militar y policial para quedarse y para progresar en él, constituyéndose en un excelente aporte para las FF.AA.. Uno de los cambios actitudinales que ha producido su inserción en las FF.AA. es que ha obligado a darle neutralidad a los tradicionales códigos de conductas típicamente masculinos. Por otra parte las mismas mujeres y los estamentos militares son concientes de que en la inserción de la mujer en las FF.AA., no se les puede favorecer con conductas de discriminación positiva.⁶

Moskos, Segal y Williams (2.000) en su libro “The Postmodern Military”⁷ analizan la profesión militar en la postmodernidad, la cual consideran como un estado social ya existente, en donde para las FF.AA., en términos operativos la “postmodernidad” se constituye y se expresa en pluralismo, fragmentación, heterogeneidad, permeabilidad, deconstrucción y ambigüedad en la sociedad que la constituye.

En Latinoamérica, este proceso de ajuste y de cambio no tiene el avance que ha alcanzado en los países del denominado primer mundo, pero indudablemente ya se observa en nuestras sociedades la incidencia y la continuidad de estas tendencias. Por ejemplo, en la medida en que el pluralismo es consubstancial a la

⁵ En Colombia, por primera vez una mujer ha sido llamada en el año 2008 a hacer curso para General.

⁶ En el primer semestre de 2009, las mujeres harán por primera vez su ingreso a la Escuela Militar de Cadetes, éste primer grupo hará curso para Oficiales y tendrá mando de tropa.

⁷ MOSKOS, Williams and Segal. The Postmodern Military. New York: Oxford University Press, 2000.

razón de ser de las democracias, las mismas FF.AA. paulatinamente han ido aceptando que ciertos temas que eran de su particular manejo y control, como el de la defensa, ahora se inserta en el criterio de ser “opinable” al constituirse en un asunto de manejo público. Un caso que ilustra dichos cambios se dio en el 2006, cuando el Comandante de la FAC, tuvo que plantear, primero ante el Congreso de la República, y luego ante los medios de comunicación, la misma presentación que hiciera ante el Comandante General y ante el Ministro de Defensa Nacional para la adquisición de los aviones Tucano y Súper Tucano, dentro del Plan de reposición de equipo para la conducción de operaciones de contrainsurgencia. La compra de este material aéreo, que a criterio de las FF.AA., era necesario para la defensa y la seguridad nacional, fue sometida a un debate público dando lugar a que “expertos civiles” en temas de defensa aérea opinaran sobre la conveniencia o no de un determinado tipo de aeronave. La licitación pública internacional para la compra favoreció finalmente a una empresa argentina que superó a otras de Estados Unidos, Corea del Sur y Europa.

La diversidad y la pluralidad al interior de la sociedad es cada día más visible, toda vez que las personas tienen la posibilidad y/o necesidad de asumir simultáneamente diversos roles en la sociedad. En el ámbito militar en el aspecto regional, el militar ha tenido que asumir otros roles y tareas, en cumplimiento a las necesidades y demandas que la sociedad en su momento le ha impuesto o determinado. Por otra parte, cada vez se logra percibir en los miembros de las FF.AA. una mayor aceptación de las diferencias y el reconocimiento de la diversidad, que de hecho la misma Constitución Nacional ya determinaba. Esto se ha traducido en una mayor apertura de la mentalidad de los militares que se ha traducido en un reconocimiento social de la heterogeneidad, sin que se hayan logrado superar del todo ciertos prejuicios y prevenciones, lo que hace que en ciertos sectores de las fuerzas militares se asuman los cambios con recelo. Esta conducta todavía ahora se ve reforzada por la innata tendencia a la homogeneidad que poseen las instituciones castrenses.

El militar en la actualidad debe hacer frente a los cambios que implica un mundo cada vez más globalizado y con diversas demandas de resolución y en consecuencia, tiene que estar preparado para dar respuesta a las mismas. De igual modo, deberá ser formado para que adquiera las herramientas que le permitan autoprepararse y continuar por sí mismo con su educación, en procura de mantener los estándares de productividad que le permitan ser eficiente, eficaz y efectivo al servicio de su institución, su país y el mundo. En el mismo sentido García (2003), al referirse al texto sobre el militar de la postmodernidad, señaló:

Todos estos cambios delinearán en un plazo mediano a un profesional militar más tecnificado, práctico y sin tantas ataduras formales a la hora de ejercer su profesión. Además, estará capacitado para un mando flexible, dinámico y rápido, donde sus referencias se trasladarán desde la clásica visión "Clausewitziana" de destrucción de fuerzas militares y la ocupación de terrenos, por la destrucción de los sistemas de mando y control del adversario⁸.

Así mismo, plantea y advierte sobre un cambio en la "filosofía estratégica" fundamental, puesto que va a cambiar la forma de considerar al oponente bajo el concepto de "enemigo", que definía de hecho el tratamiento del mismo, por el de "adversario", que tiene un carácter más transitorio. Por su parte, la vigencia de tratados internacionales y de las Naciones Unidas como mediadora de los conflictos internacionales, posibilitan la participación de las FF.AA. en misiones internacionales que trascienden las fronteras de los Estados-naciones, con el consecuente uso e internacionalización de los instrumentos militares. Fuerzas combinadas y conjuntas, son una clara tendencia mundial y regional. Un caso que ilustra lo anterior lo constituye Haití, en donde se ha dado la contribución más grande de fuerzas militares latinoamericanas a una operación internacional, con la participación de alrededor de diez países, constituyendo casi el 70% del total de la fuerza.

⁸ GARCÍA COVARRUBIAS, Jaime. Opus Cit. Pág.11

Sin duda alguna, todos los factores señalados anteriormente han incidido en la forma de apreciar el esquema de valores militares tradicionales vigentes en Latinoamérica. En éste contexto, es viable creer que el concepto de patriotismo tradicional, que se visualiza en relación con el territorio y sus símbolos, dé origen a uno que se reinterprete en función de fronteras virtuales y símbolos internacionales, como lo manifiesta García:

La valentía tradicional que corresponde al idealismo tipo heroico que lucha y muere por una causa muy simbólica, transita hacia una versión de mayor racionalismo en la acción, que comienza desde el mismo momento en que el soldado, al partir al campo de batalla, se plantea la legitimidad del conflicto y su pertenencia a éste⁹.

Otro valor que necesariamente tendrá que replantearse es el del honor. El honor tradicional, de por sí es un concepto que tiene un gran significado y simbolismo, hasta el punto de trascender al de deber. En suma, se actuaba “por y para el honor” incluso sobrepasando las mismas exigencias legales. Mientras que ahora, en las nuevas definiciones militares y dado el tipo de operaciones de carácter internacional, donde no se está luchando por valores nacionales o patrióticos, se actúa por un concepto del deber que tiene más una connotación jurídica. En consecuencia, derivado de lo anterior, se debe formar un Oficial respetuoso de los acuerdos y tratados internacionales, los que deberá cumplir y hacer cumplir sin ningún tipo de dudas. En el futuro, el Oficial que no sea meticuloso en esta materia comprometerá gravemente el honor y prestigio de su ejército y país.

Otro aspecto, susceptible de sufrir cambios hace referencia al tipo de mando que será necesario y posible ejercer, tanto en el ámbito nacional como internacional y relacionado casuísticamente el de obedecer; respecto a lo cual habrá que preparar al militar para su observancia. Cada vez se hacen más evidentes que la investigación en el desarrollo de las organizaciones ha permitido contar con mayores elementos de juicio respecto a cómo es posible y se hace necesario ejercer un adecuado liderazgo que es aplicable tanto en las instituciones civiles

⁹ GARCÍA COVARRUBIAS, JAIME. Op. Cit. p. 13

como militares y que será necesario aplicar en el modo y el sentido de dirigir y mandar. En efecto, cada vez habrá mayores factores endógenos y exógenos en juego que afectarán a los ejércitos del futuro. Por lo tanto, se hace necesario conocer y determinar estos factores para posibilitar la creación y el contenido de los cursos de mando y liderazgo que las nuevas circunstancias determinen. En estos cursos deberán estudiarse y profundizarse en el saber y el análisis sociológico, debido a que es fundamental que los comandantes tengan mayores elementos de análisis e interpretación de la realidad social en la que tienen que interactuar; y de esta manera puedan establecer una adecuación y correcta relación en el trato y mando frente a los cadetes y soldados. Por otra parte, estos estudios permitirán readecuar y ajustar los aspectos militares al conocimiento y las percepciones de los jóvenes Oficiales, tanto hombres como mujeres, para su adecuada formación y cualificación.

1.3 EL INFLUJO DE LA GLOBALIZACIÓN.

La globalización, en todas sus diversas manifestaciones, con el desarrollo y aplicación tecnológica de las comunicaciones, cada vez más, ha incidido en la universalización de los conflictos, haciendo partícipes a los diferentes estados y las sociedades que los representan de escenarios distantes en el espacio pero próximos a sus concepciones y particulares preocupaciones de seguridad. Esto ha determinado, que las Fuerzas Armadas de cualquier país tengan que desarrollar la capacidad de conocer y aplicar los valores universales y adicionalmente ejercitar la flexibilidad necesaria para mantenerse en el escenario nacional propio, y en algunas ocasiones en el internacional. El hecho de que una catástrofe natural en algún lugar remoto del mundo incida en los mercados de valores de las demás naciones, hace necesario que se mantenga una actitud mental y una amplitud profesional que no se obtiene fácilmente en un aula de una institución castrense.

Cada vez se requiere más del trabajo integrado e interdisciplinario para el logro de los objetivos personales, profesionales y nacionales. Más aún, los compromisos democráticos internacionales de las naciones las llevan a tener que dar respuestas adecuadas al manejo y solución de los conflictos que se presenten allende sus fronteras. Por ello, los temas de operaciones internacionales y de estabilidad se vuelven de obligatorio conocimiento y aplicación en los diferentes escenarios que la Organización de las Naciones Unidas debe manejar para solucionar las crisis emergentes, así como los derivados de los procesos de integración regional, que además conllevan responsabilidades ambientales y la búsqueda de soluciones a los problemas comunes que las naciones comparten como consecuencia de esa misma globalización. El terrorismo y el narcotráfico son dos ejemplos de esta comunidad de objetivos.

Las políticas y los criterios propios del manejo de las relaciones exteriores, la duración y las características particulares del conflicto armado interno que ha tenido que afrontar el país, y la violencia que se ha derivado del mismo, quizás hayan sido los factores que más han incidido para limitar y condicionar la participación y la cooperación internacional de las Fuerzas Armadas colombianas. Por otra parte, es necesario evaluar hasta qué punto las FF.AA. han estado en capacidad de concertar y demostrar la necesidad y el beneficio de hacerse partícipes de las diferentes opciones de colaboración multilateral que en su momento se les ha hecho, y en la que si han participado las Fuerzas de otros países latinoamericanos.

Las FF.AA. colombianas han sido partícipes en las tres últimas décadas, de la Fuerza Multinacional de Paz, en la medida en que ha mantenido desde 1981 un contingente de medio millar de soldados en la península de el Sinaí. Así mismo, enviaron asesores militares en la época posterior a la disolución de la antigua Yugoslavia en 1995, y árbitros internacionales a El Salvador (ONUSAL), lo que de

hecho demuestra una limitada participación en las tareas internacionales de Colombia como parte de organismos internacionales¹⁰.

Esta situación, de hecho ha implicado un marcado aislamiento de las FF.AA. colombianas en el concierto internacional, al no tomar parte activa en las misiones de la ONU, lo que de otra manera hubiera posibilitado establecer mayores vínculos y facilitado la integración con las Fuerzas Armadas de los demás países, posibilitando el intercambio de experiencias y conocimientos, además de permitir establecer mayores vínculos de colaboración, que en su momento el país podría utilizar en el manejo de su conflicto interno y la consecución de la paz.

La participación de Colombia en Haití, junto a Brasil, Uruguay, Argentina y otros países latinoamericanos más, fue discutido con la delegación brasileña en el marco de la entrada de Colombia al Consejo Suramericano de Defensa, una iniciativa del presidente Lula Da Silva, quien con el manejo dinámico de su diplomacia le ha asegurado una posición de vanguardia a Brasil en el concierto latinoamericano y continental. Cada vez es más evidente que el concepto de defensa colectiva se ha impuesto en el mundo y Colombia mediante la adecuada preparación de sus Fuerzas Armadas debe estar debidamente preparada para asumir las demandas que en su momento le hagan las naciones que requieran de su ayuda o cooperación.

Sin embargo, una participación activa y eficiente en estos compromisos internacionales sólo será posible mediante un adecuado programa educativo que capacite a los cuadros de mando para que ellos a su vez, lo hagan con las tropas. En esa formación puede ayudar la misma Organización de las Naciones Unidas que cuenta en el país con 23 agencias de cooperación, y que mediante convenios con el Ministerio de la Defensa podría beneficiar a las Fuerzas Armadas

¹⁰ Colombia no participó en el envío de tropas a Haití, en Camboya y Afganistán, está participando con grupos de asesores expertos en desminado y en erradicación de cultivos derivados del narcotráfico.

haciéndola participe de los programas de formación y capacitación en Operaciones Internacionales y de Estabilidad¹¹.

La participación de las FF.AA. en los eventos de carácter internacional, requiere que los procesos de formación y educación de sus miembros se hagan teniendo en cuenta la posibilidad de su internacionalización. Esta preparación requiere en primera instancia, definir el perfil de los educadores, formadores e instructores que demanda la participación en las organizaciones multilaterales, pues en gran parte de ellos dependerán los resultados de los procesos de educación y formación. De igual modo, la internacionalización de las FF.AA., implicará que el tipo de educación que deberán recibir los miembros de las Fuerzas Armadas tendrá que caracterizarse por ser crítica, deliberativa, dinámica, flexible y abierta, que les permita poder aprender y aplicar sus aprendizajes en un mundo interdependiente y en cambio permanente, como consecuencia de la globalización, en donde es viable pensar que se presente una permanente multiplicación de los conflictos armados con la consiguiente necesidad de intervención de los organismos internacionales.

Los avances en las tecnologías propias de las comunicaciones han establecido una relación directa entre el lugar de los hechos y los espectadores que tienen acceso a la información generada, a lo cual no han sido ajenos los sucesos que tienen lugar en el ámbito militar. Una de las consecuencias de la globalización y de los usos de la tecnología comunicativa mediante sus transmisiones es que ha convertido al público en espectador directo e inmediato de los hechos propios de la guerra. En efecto, esto ha llevado a que los comandantes tengan que asumir el rol de relacionistas públicos y de comunicadores al tener que fundamentar y estar en condiciones de justificar sus actuaciones y decisiones frente al escrutinio de los medios masivos de comunicación.

¹¹ En el 2007, la Universidad Nacional de Defensa con sede en Washington, D.C. por intermedio del Centro Hemisférico de Defensa (CHDS), desarrolló el primer curso de postgrado sobre Operaciones Internacionales y Estabilidad (International Operations and Stability,) para 15 ciudadanos de diferentes naciones latinoamericanas, entre los cuales se encontraba el autor de éste estudio.

En la guerra de hoy, los militares generalmente van acompañados durante sus operaciones por los medios televisivos más importantes del mundo, que transmiten al instante y de primera mano lo que esté sucediendo. Así, la Operación Tormenta del Desierto (1991), en el continente asiático, fue presentada simultáneamente con los sucesos que estaban ocurriendo en todo el mundo. La presencia de los medios de comunicación y básicamente de los medios audiovisuales permite apreciar de manera inmediata no sólo el desarrollo del conflicto armado, sino los aciertos y errores que en él tienen lugar.

En el caso colombiano se ha convertido en una constante que sean los funcionarios del ministerio de Defensa, los generales o los militares que han tomado parte en los dispositivos que se quieren dar a conocer a la opinión pública, quienes se encarguen de divulgar dichos sucesos. La manera cómo logren divulgar y comunicar los mensajes pertinentes, se ha ido convirtiendo cada vez más en un asunto fundamental para las FF.AA., pues es claro que además de informar están transmitiendo la labor y la imagen institucional. Por ello, todas las FF.AA. le conceden particular énfasis y esto ha determinado que las FF.AA. se hayan visto en la necesidad de crear sus respectivas oficinas de prensa y comunicaciones. La formación y capacitación en el área de las comunicaciones y las relaciones públicas se convierte en otra necesidad del currículo militar.

Todo lo anteriormente expuesto, permite establecer que las nuevas demandas y necesidades determinan la creación y consolidación de un nuevo sistema educativo para las FF.AA., que prepare y forme cualitativamente al profesional militar para enfrentar los desafíos del presente y le posibilite asumir los retos del futuro. Se requiere un modelo educativo que le permita tener un perfil profesional altamente competitivo, que le facilite poner en juego su capacidad intelectual y su formación ética, y en donde pueda hacer uso de sus habilidades y destrezas militares en función de su labor profesional. Que en el proceso tenga la visión y la capacidad de lograr realizar los cambios estructurales que requiere la institución armada, sin afectar su razón de ser y sus fundamentos organizacionales. Las

FF.AA. deben adecuarse a los cambios y las tendencias sociales e históricas en consideración a que hacen parte de los cambios de la sociedad que defienden y representan; su responsabilidad y su compromiso es estar preparadas para asumir el presente y el futuro que conjuntamente la sociedad y el Estado le determinen. Parafraseando a Víctor Hugo, habría que decir que no hay nada más poderoso que una idea a la que le llegó su hora.

La formación tradicional que ha venido recibiendo el militar colombiano debe ser enriquecida con la preparación que le permita asumir las nuevas funciones externas que la realidad geopolítica y la globalización le imponen; y que además, para el caso colombiano no sólo se deben realizar en los términos y el periodo que dure el conflicto interno, sino que podrán aumentar en el período llamado del postconflicto, pues como lo manifiesta Diamint (2007):

...Los Oficiales no sólo deben saber hacer la guerra. Además tienen que saber instalar la paz: restaurar o instaurar el estado de derecho, hacer funcionar instituciones, acompañar la reconstrucción económica. Profundizar el entrenamiento de los uniformados para las tareas de Cooperación Cívico Militar (CIMIC) no implica desestimar la formación tradicional de los hombres de armas, ni descartar los principios de control civil democrático de los militares. No obstante, apunta a una formación más compleja y a un debate incesante entre especialistas civiles y militares¹².

En el caso de las misiones internacionales, en donde por las características propias del conflicto interno se hace necesario contribuir a la reconstrucción del tejido social (como en el caso de Haití), el empleo de los recursos que devienen de la promoción del diálogo, la tolerancia, el manejo de la información y las responsabilidades propias de los compromisos múltiples, determinan que las Fuerzas Armadas comprometidas se hayan formado en los principios de una cultura democrática, sustentada en el compromiso de mantener la vigencia del

¹² DIAMINT, Ruth. La Educación Democrática para la Defensa. Documento de Análisis de RESDAL, Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Buenos Aires: 2007

estado de derecho, el respeto a los derechos humanos fundamentales, los sociales y políticos, así como el respeto y protección a las minorías.

Quizás la institución más representativa del pueblo colombiano sean las Fuerzas Armadas, dado que en su constitución se encuentran representadas todas o la mayoría de las regiones geográficas, sus culturas; en el estamento militar toman parte practicantes de todas las creencias religiosas, y en ese orden de ideas, se puede concluir que ser miembro de la institución militar se constituye en una gran experiencia relacional, integral y democratizadora. Cuando se cumplen misiones de paz internacionales, esta experiencia previa puede contribuir a facilitar los procesos de integración que demanda la coyuntura propia del país en donde se interviene; pues es claro que la riqueza y diversidad multicultural y étnica de las FF.AA., permiten y facilitan su reconocimiento y respeto, con la consiguiente eliminación de prejuicios sociales, culturales o raciales. Esto será posible de afirmar mediante la instauración de una pedagogía que haga énfasis en los valores humanos, el reconocimiento de la diversidad y la diferencia.

Aristóteles (348 a.C.) en su obra "Política" señala que "el Estado no es más que una asociación de seres iguales y que entre seres naturales iguales las prerrogativas y los derechos deben ser necesariamente idénticos". Muchas sociedades han olvidado este principio en el ejercicio de su actividad política y por ello, la educación en general se ha viciado y es responsable de la mala formación de sus ciudadanos. En general se tiende a considerar que el conocimiento de los derechos humanos es un tema que atañe sólo a la Fuerza Pública, cuando en realidad es un saber inherente a la formación y educación básica y profesional del ser humano. En el medio militar, este tema adquiere una mayor relevancia por cuanto sus integrantes ejercen el monopolio de las armas, y por lo tanto de alguna manera esta circunstancia pone en riesgo la vida de los conciudadanos.

El estamento castrense colombiano, en la actualidad tiene el desafío y el compromiso de adaptar sus instituciones de seguridad y defensa a las demandas

de la realidad del país y a las exigencias de los procesos de integración regional. Por ello debe prepararse para aceptar, asimilar y procurar la recuperación de la paz y la tranquilidad, que posibilitaría un desarrollo más efectivo, por medio de la negociación política del conflicto.

Es importante que se generen procesos que promuevan y faciliten las relaciones entre los estamentos civil y militar para facilitar el trabajo integral que permita el cumplimiento de los objetivos nacionales. Esto podría conseguirse siempre y cuando se procure que los contenidos curriculares y los objetivos de la educación militar integren los aspectos más relevantes de dichos estamentos y establezca puentes de conocimiento, comprensión e integración de los mismos. Como lo plantea Diamint (2007) en su texto “Sobre la educación democrática para la defensa”; “Un alto Oficial que sólo pasa por los cuarteles y por las escuelas militares, carecerá de la amplitud mental y cultural para responder eficientemente la dinámica incesante del siglo XXI”¹³ .

1.4 LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES: EL MILITAR EN LA SOCIEDAD COMO DETERMINANTE EN LA EDUCACIÓN MILITAR.

Quizás uno de los conceptos más famosos del teórico de la guerra y la política Karl von Clausewitz, sea definitivo para entender lo que se conoce como relaciones civiles-militares en la actualidad: “La guerra es la continuación de la política por otros medios”¹⁴, en éste caso los violentos. Clausewitz quién fue discípulo de Hegel, tomó de éste la teoría dialéctica del poder y del Estado, y por eso la frase citada tiene que ser tenida en cuenta de forma dialéctica, para entender también que “la política es la continuación de la guerra por otros medios”. Entre estos dos planteamientos hay una íntima relación. Cuando la guerra es la continuación de la política, los comandantes militares están subordinados a los

¹³ DIAMINT, Ruth. *Ibíd.*, p. 5

¹⁴ CLAUSEWITZ, Karl Von. *De la Guerra*. México : Diógenes Tomo I, p. 24

civiles; cuando la política es la continuación de la guerra, se habla de un Estado militarizado, pues se considera que primero están los propósitos militares y a ellos deben responder las acciones políticas.

En la medida en que se va consolidando el estado moderno, “el ciudadano” poco a poco, se vuelve el actor político más importante, superando el paradigma del Estado Absoluto de Hegel, reconociéndose que en consecuencia, el Estado se debe a los ciudadanos, siendo éste el principal paradigma de Clausewitz. Por ello, entre los ciudadanos de un mismo Estado ya no podrá darse el aniquilamiento de los adversarios¹⁵. De esta forma aparece la política como opción. Entonces, al ser la política continuación y a la vez negación de la guerra, nacen las formas pacíficas de la lucha por el poder como una forma alternativa de acceder a él, y con ello la democracia. La primera forma de democracia moderna fue la monarquía parlamentaria donde ya se da una diferenciación importante entre Estado y gobierno. Aparecen los procesos electorales, los partidos políticos y se disminuye el riesgo de la insurrección y la guerra popular como medio para derrocar al monarca, el dirigente o al gobernante. El poder de las armas es sustituido por el poder de las ideas, para convencer a los ciudadanos. Entonces, las guerras las hacen los ciudadanos y se afianza de esta manera el axioma de Clausewitz de que la prioridad debe ser la política y ella decide la guerra. Dicho de otra manera, los políticos conducen a los militares y les dan los recursos para que defiendan al país.

En consecuencia, las Fuerzas Armadas se constituyen en el instrumento del Estado para ejercer la “violencia legítima”, y por ello tienen que mantener una estrecha relación y coordinación con la parte civil del gobierno, encargada de proveer no sólo la conducción política sino también los recursos financieros necesarios para la movilización. En una democracia, bien sea republicana o monarquía parlamentaria, la ciencia política desarrolla el concepto de equilibrio de

¹⁵ BENITEZ, MANAUT, Raúl. Las Relaciones civiles-militares en una democracia: releendo a los clásicos. México: Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, Año 19, N° 1, 2005.

poderes dentro de un Estado, a fin de evitar la concentración en alguno de sus componentes.

Uno de los primeros observadores de la relación democracia-Fuerzas Armadas, o sociedad civil-Fuerzas Armadas, fue Alexis de Tocqueville (1835-1840) en su conocido libro "Democracia en América"¹⁶, donde reconoce que el desarrollo de la profesión militar en un sistema democrático se obtiene mediante el mérito, la competencia y el ascenso, pero sólo se pueden tener méritos si hay guerra, y sólo puede haber ascensos si hay bajas. Sin embargo, la guerra es un juego de mucho riesgo, o se pierde o se gana, y los militares arriesgan todo por ella, mientras que los civiles no arriesgan mucho en un país cuando se está en guerra¹⁷. Si se está en guerra, ésta atrae toda la atención de la sociedad y los mejores recursos humanos y materiales van para las Fuerzas Armadas. Si no se está en guerra, los mejores talentos de la sociedad están en la parte civil. Dice el autor que los militares se resisten al control civil de todos modos, porque tienen sus propios intereses, y aunque en una democracia los militares tampoco son monolíticos, se dividen en forma similar a la sociedad, así no lo expresen de manera abierta.

Según Benítez (2005), durante el siglo XX aparece la teoría de las relaciones civiles militares como "un complemento de la teoría del Estado, de la gobernabilidad y de los equilibrios de poder que se deben establecer en el contexto de un Estado democrático"¹⁸. Para ello, el marco teórico para el análisis de las relaciones entre civiles y militares de los países en vía de desarrollo se ubica dentro de la llamada teoría occidental, donde sólo el Estado puede, legal y políticamente, emplear la fuerza en la sociedad. En los comienzos del siglo XXI continúan los debates sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, las

¹⁶ TOCQUEVILLE, Alexis de. Democracy in America , 2 Vols., New York : Vintage Classics, 1990

¹⁷ Situación que en la actualidad con el desarrollo tecnológico de las armas y su poder destructivo ya no tiene validez alguna.

¹⁸ BENITEZ MANAUT, Raúl. Opus Cit. Página 166

relaciones civiles militares dentro del ámbito de las misiones que aquéllas deben desarrollar y el modo cómo ello beneficia o afecta a la democracia.

Es importante entender, aceptar y asumir que lo deseable es que las FF.AA. estén subordinadas a la autoridad civil, que sean eficientes en el cumplimiento de su misión y estén adecuadamente integradas en y con la sociedad. Estas consideraciones deben ser recogidas por la educación militar de manera que se plasmen y sean interiorizadas en la carrera militar. Para que ello ocurra es importante tener claro acerca de cómo se deben y pueden insertar las fuerzas militares en la sociedad. Sobre este aspecto, Samuel Huntington y Morris Janowitz, dos de los máximos exponentes de los estudios de la profesión militar, tienen dos posiciones que difieren acerca de la inserción de los militares en la sociedad civil. Para Huntington (1957) la correcta subordinación se asegura manteniendo a los militares trabajando en sus cuarteles en las materias que les competen. Janowitz (1989) apuesta a que la convergencia social entre civiles y militares asegura una mejor subordinación de los militares a las autoridades civiles. Conciliador de las posturas de Huntington y Janowitz, Charles Moskos (2000) ofrece una combinación realista de los dos tipos que él llama postura “institucional” porque está legitimado en valores y normas que trascienden el interés individual a favor de un supuesto bien superior, donde los miembros de la institución se sienten apartados de la sociedad y motivados por nociones como el auto sacrificio, la dedicación y una serie de beneficios sociales del grupo.

1.5 LA EDUCACIÓN MILITAR MODERNA

Un aspecto de suma importancia para el futuro inmediato de la institución castrense en Colombia es el de analizar y evaluar el tipo de educación militar que se está impartiendo en sus instituciones armadas, en el momento histórico actual, así como la necesidad de establecer su proyección curricular para el posconflicto interno que tendrá que afrontar. En consecuencia deberá hacer una aproximación a lo que podría ser una definición de educación militar, la cual puede entenderse

como el conjunto de actividades tendientes a la formación de líderes militares, en los diferentes escalones del mando:

...con una sólida preparación en aspectos relacionados con las ciencias militares y estudios complementarios en el campo de las humanidades y otras ciencias sociales, teniendo como valores principales de su profesión el patriotismo, el honor militar, el valor, la ética, la honestidad, la disciplina, el respeto por los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente, para que puedan comandar, instruir y conducir a sus hombres, tanto en la paz como en la guerra, administrando en forma óptima los recursos humanos y materiales que les sean confiados¹⁹.

En la medida en que Colombia históricamente ha vivido en las últimas cinco décadas un conflicto armado permanente, conflicto que dentro de las definiciones de la guerra se clasifica como de baja intensidad²⁰, es importante que civiles y militares puedan analizar la situación de la educación castrense para contribuir a sentar las bases que permitan establecer una estructura educativa para las FF.AA. dentro de la guerra que hoy afrontan, y de esta manera preparar a sus miembros para que asuman los retos del siglo XXI, especialmente en la situación de posconflicto, cuando se haya logrado la paz.

Por lo tanto, es pertinente reflexionar sobre los retos que actualmente impone la seguridad en Colombia, y en ese contexto, determinar el tamaño de la Fuerza Pública, los problemas que han enfrentado los militares y policías por la falta de una adecuada educación y preparación, la necesidad de evaluar y reestructurar el sistema educativo de las FF.MM. así como la valoración y pertinencia de retomar otras experiencias derivadas de los programas educativos y de doctrina tanto nacionales como internacionales.

¹⁹ SANMIGUEL B, Manuel. La Educación Militar para el Postconflicto, en el Seminario sobre Educación Militar, Escuela Superior de Guerra-Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. D.C. 2000.

²⁰ El autor tuvo la oportunidad de estudiar los Cursos de Conflictos de Baja Intensidad (Low Intensity Conflict) en sus Maestrías en Alta Estrategia Militar (1991-92) en el Command and General Staff College, CGSC, (Fort Leavenworth, Kansas) y de Planeamiento y Administración de Recursos, en la Escuela Naval de Postgrado en 1996-97 (en Monterey, California).

1.6 LAS REFORMAS NECESARIAS

La revisión de la enseñanza militar necesita que se contemplen todos sus aspectos: los más técnicos y específicamente militares, y los de las otras disciplinas y contenidos. Sin embargo, conviene referirse a los cambios de índole técnicos como modernización, y a los curriculares como reforma, pues esta última da la connotación necesaria para entenderla como un requisito no del mejor desempeño profesional, sino del propio afianzamiento de la democracia.

En este sentido, hay varias maneras de distinguir áreas y contenidos en la educación militar. De una parte, las áreas de instrucción que se relacionan con la especialización profesional distintiva de las Fuerzas Armadas: el uso metódico de la violencia, la guerra. Estas áreas incluyen el conocimiento y manejo de las armas y su tecnología, los diferentes servicios para el despliegue de la fuerza, la logística, la inteligencia y la estrategia, entre otros tópicos.

Están también las áreas necesarias para el adecuado manejo y disposición de la compleja organización que sustenta la fuerza militar, y que incluyen la economía y disciplina comunicativas, organizacionales y administrativas. Así mismo, están las áreas que tienen que ver con el contexto político social en que se desenvolvería un conflicto y que son también necesarias para el conocimiento de todo lo relativo al enemigo y el medio en el que se desempeña. Combinando éstas con las que se orientan a la formación integral del Oficial y que incluyen las llamadas disciplinas humanísticas y las ciencias sociales.

Un último componente formativo se refiere a valores y códigos internos, producto de una socialización que puede ser más o menos formalizada, que se expresa en normas de comportamiento, ordenanzas y reglamentos, que permiten diferenciar claramente a sus portadores de otros grupos y organizaciones de la sociedad. Un ejemplo es la existencia de ciertas concepciones sobre el honor militar, el honor del soldado, la caballeridad, que llevan aparejadas expectativas de comportamiento, pero que también están basadas en supuestos sobre la jerarquía

que ocupan las Fuerzas Armadas en la sociedad. En fin, la distinción de áreas en la educación militar se hace sólo con el objeto de restringir los campos de interés para la relación entre educación militar y democracia.

En los anteriores componentes formativos hay que tener en cuenta necesariamente que la investigación científica en la educación militar está orientada a coadyuvar en la consolidación de la seguridad, la defensa integral de la nación y la participación activa de las Fuerzas Armadas en el desarrollo de los Estados. Esto implica la necesidad de una perspectiva de carácter interdisciplinario, ya que en un mundo complejo, globalizado e interdependiente como el actual, todas las disciplinas se implican mutuamente en diversos ámbitos de la vida como el económico, el social, geográfico, ambiental y militar.

Por lo tanto, el fomento de la investigación científica y tecnológica aplicada al campo militar, requiere de la ejecución directa o suplementaria de tareas relacionadas con la profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas, cuidando eso sí de observar las normas que en el campo de ciencia y tecnología han establecido las entidades gubernamentales para fomentar el desarrollo de tecnologías e invenciones nacionales que coadyuven no sólo a la defensa estratégica del Estado, sino también al crecimiento de la industria nacional en general.

Sin duda, todos estos elementos son relevantes para determinar la relación formación y educación militar respecto a la democracia, toda vez que implican una sustancial diferenciación con el resto de la sociedad, y que pueden ir acompañados de supuestos jerárquicos respecto de ella. Es necesario entonces que el campo de reflexión incorpore también éste aspecto y que considere las consecuencias valorativas que puede tener la especificidad profesional y organizacional de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO 2. SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR EN COLOMBIA

2.1 LA EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA

Los cambios ocurridos en los escenarios internacionales y el proceso de transformación y modernización del sector defensa, obligan a la realización de cambios en el sistema educativo de la defensa y la seguridad nacional, los cuales deben expresarse en las áreas de entrenamiento militar, administración de recursos, capacitación para el cumplimiento de tareas secundarias y para operaciones de mantenimiento de la paz.

Ese proceso de transformación debe llegar también a los centros especializados de educación militar (Escuelas de formación, de capacitación y de estudios superiores), proceso que ya se ha iniciado y que adquiere mayor relevancia con la reciente creación del sistema de Educación de las Fuerzas Armadas (SEFA). La educación en defensa es fundamental para las instituciones militares, pero también es importante desarrollarla en sectores civiles, para que empiecen a conocer a profundidad el tema y prepararse para los requerimientos institucionales y el desarrollo de una comunidad de defensa que lo mantenga en la agenda política y que incida en quienes toman decisiones en la materia. Adicionalmente, se contribuye al fortalecimiento de las relaciones entre civiles y militares.

2.1.1 La Educación Militar

La educación militar es el conjunto de procesos, actividades y prácticas pedagógicas y didácticas, orientadas a la formación de cuadros y líderes militares en los diferentes escalones de mando específicos de cada Fuerza, Arma o Agrupación, con el objetivo de lograr una sólida preparación en aspectos relacionados con las ciencias militares y los estudios que le son complementarios en el campo de las humanidades y demás ciencias. Adicionalmente se busca

formar y mantener los principios y valores fundamentales de la profesión, como lo son el patriotismo, el honor militar, la ética, la honestidad, la disciplina, el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Todo este bagaje les facilita el conocimiento, los recursos y la capacidad intelectual que les permite comandar, instruir y conducir a sus hombres, tanto en la paz como en la guerra, administrando en forma óptima los recursos humanos y materiales que en su momento les sean confiados.

La educación militar, por sus características de formación profesional única y especializada, se ha concebido como un sistema basado en principios, que se complementan con un conjunto de valores éticos, morales, cívicos, sociales, culturales y políticos, con la finalidad de desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes en quienes integran las Fuerzas Armadas que permita y avale el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada constitucionalmente, garantizando la “soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial, así como el respeto del orden constitucional”²¹ y el fortalecimiento de la democracia. En ésta perspectiva la educación militar se constituye en un factor estratégico fundamental que tiene como objetivo contribuir al ejercicio y fortalecimiento de la democracia y en éste contexto, a la solución del conflicto interno que aqueja a la nación desde hace cinco décadas.

2.1.2 El Entrenamiento

El entrenamiento militar es la actividad más importante para las Fuerzas Armadas, en tiempo de paz. Su finalidad es preparar individuos, unidades, grandes unidades y comandos conjuntos (en las que participan dos o más Fuerzas Armadas) para el logro de la capacidad y las condiciones necesarias para el cumplimiento de misiones de guerra y de otras diferentes a la guerra.

²¹ COLOMBIA. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Constitución Política de Colombia. Bogotá. Escuela Superior de Administración Pública. 1991. 86 p.

El entrenamiento en consecuencia debe ser concurrente, realista y referido a normas doctrinarias. Las distintas Fuerzas tienen el compromiso de dedicar el máximo esfuerzo, tanto en recursos como en tiempo, para alcanzar los niveles apropiados de entrenamiento, los cuales conseguirán mediante el planeamiento sistemático de la enseñanza de las diferentes habilidades, destrezas, conocimientos y aptitudes requeridas, con la debida observancia de las medidas de seguridad y el pleno respeto a la dignidad humana de quienes reciben éste entrenamiento*²², buscando obtener su mayor nivel de eficiencia y eficacia

El “Aprender haciendo” por las características propias del entrenamiento que requiere la formación militar, se ha constituido en la filosofía básica del entrenamiento castrense y policial, el cual se ha orientado y se ha priorizado básicamente al cumplimiento de las misiones de defensa. Constituyéndose en requisito indispensable el dominio de las tácticas particulares de cada una de las Fuerzas en todos sus niveles, cuando se realizan maniobras conjuntas que integran los niveles táctico, operacional y estratégico militar. Dentro de esta preparación se concede igual importancia al entrenamiento con las Armas de combate, apoyo de combate y apoyo de servicio para el combate, en todas las Fuerzas.

2.2 LA EDUCACION EN EL EJÉRCITO

En diciembre de 1999, se puso en ejecución la reestructuración del Estado Mayor del Ejército, la cual había sido presentada al Alto Mando, dos años atrás, en

²² Según Gantiva, en la actualidad en la instrucción militar se ha buscado superar ciertos criterios que establecían que todo era permitido en el proceso de formación militar, entre otros con el objetivo de temprar la resistencia del combatiente. Un caso que ilustra esta situación se dio en el año 2006, cuando el entonces Comandante del Ejército Nacional, General Reinaldo Castellanos Trujillo, fue removido de su cargo, como consecuencia de denuncias de maltrato a Soldados en un Batallón de Infantería con sede en Honda, Tolima. Aunque el Comandante del Batallón y los Suboficiales directamente implicados fueron relevados y se les inició investigación disciplinaria, el escándalo alcanzó los más altos niveles del mando del Ejército.

octubre de 1997²³ lo que permitió la creación de las Jefaturas de Operaciones, de Desarrollo Humano, de Logística y de Educación y Doctrina (JEDOC). Esta última tiene como misión el fortalecimiento de los procesos educativos que permitan la profesionalización del Ejército Nacional, al centralizar todos los esfuerzos que en materia de entrenamiento, formación y capacitación venían haciendo las diferentes unidades militares de la Fuerza. Es el máximo organismo consultor de la doctrina militar del Ejército y proyecta, estudia, genera y fiscaliza la acción que en el campo de educación demanda esta fuerza militar.

La Jefatura de Educación y Doctrina, al mando de un señor Mayor General, está conformada por una Dirección de Instrucción y Entrenamiento que fija de manera general las actividades que deben cumplir todos los integrantes de la Fuerza, desde los soldados hasta los Coroneles del Ejército, y por otras unidades militares. Está constituido por los Departamentos de Reglamentación y Doctrina, Investigación y Aplicación, Recursos Humanos, Desarrollo del Talento Humano, que tiene a su cargo el Convenio FF.MM.-SENA, así como los Colegios Militares, las Ligas Deportivas y últimamente la educación a distancia en algunas de las Escuelas. Cuenta actualmente con un Centro de Simulación para desarrollar un importante complemento en los cursos de ascenso que se denominan Juegos de Guerra.

2.2.1 Centros de educación militar del Ejército Nacional

La educación militar se imparte en los centros de estudio de las Fuerzas Armadas, que se estructuran en centros de formación, de capacitación y de estudios superiores:

²³ Según Gantiva, dicha propuesta fue presentada por quién en ese entonces ejercía como el Director de Planeación del Ejército, Coronel Diego A. Gantiva Arias.

2.2.1.1 Centros de formación de Oficiales:

La formación militar y universitaria de los futuros de los Oficiales del Ejército le corresponde a la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” que tiene su sede en Bogotá y fue fundada en 1907. Su misión es formar integralmente al Cadete como profesional en Ciencias Militares, título universitario reconocido en 1997 por el Ministerio de Educación Nacional, quién a su vez, cursa de manera simultánea los seis primeros semestres de una de las carreras complementarias de Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Educación Física Militar y Administración Militar.

Por intermedio de la Facultad de Postgrados ofrece a los Oficiales de planta de la Escuela las Especializaciones en Docencia e Investigación Universitaria, Seguridad y Defensa Nacional y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, siendo éste último el único postgrado sobre el tema en Latinoamérica. En cuanto a educación continuada, ofrece los Diplomados en Contratación Estatal, Docencia Universitaria, Alta Gerencia, Gerencia del Talento Humano, Historia Militar, Corresponsalía de Guerra y Gerencia de la Investigación Criminal.

2.2.1.2 Centros de formación de Suboficiales:

La formación de los Suboficiales del Ejército le corresponde a la Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”, a quienes ofrece estudios de educación superior de carácter tecnológico. Tiene su sede en la Guarnición Militar de Tolemaida, en Nilo, Cundinamarca. Allí se forman los Suboficiales para que tengan la proyección y conocimientos requeridos para constituirse en los cuadros de mando en el Ejército del siglo XXI. Ellos serán los inmediatos colaboradores de los Oficiales y en algunos casos, su reemplazo como Comandantes de las pequeñas unidades militares.

2.2.1.3 Centros de formación de Soldados Profesionales:

La formación de los soldados profesionales está a cargo de la Escuela de Soldados Profesionales del Ejército (ESPRO), con sede en Nilo, Cundinamarca. Su misión es formar a los soldados regulares como parte de la modernización de la fuerza profesional del Ejército. Los soldados que pueden acceder a dicha formación militar son aquellos que han cumplido su servicio militar obligatorio en cualquiera de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Para su control operacional y administrativo está adscrita al Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE) que tiene su puesto de mando en Tolemaida.

2.2.1.4 Centros de capacitación y formación militar:

Conjuntamente con la institucionalización de la Escuela Militar de Cadetes para la formación de los Oficiales, de la Escuela de Suboficiales y de la Escuela de soldados profesionales, el ejército ha vislumbrado la necesidad de que sus miembros asumen los diferentes procesos de capacitación y actualización de una forma permanente, por ello ha concebido la capacitación como el proceso que permite que se ejerza de una manera eficiente la profesión militar. Por ello considera que es una necesidad la permanente, continua preparación y actualización en todos los aspectos relativos a las ciencias militares que se imparten en los diferentes cursos a lo largo de la carrera castrense. Por ello ha institucionalizado además de las escuelas de formación militar, otros centros de formación y capacitación militar, a saber:

2.2.1.5 Centro de Educación Militar del Ejército (CEMIL)

El Centro de Educación Militar, reconocido como IES, mediante código 2905 del Ministerio de Educación Nacional, como ente a cargo de la educación en el Ejército Nacional mediante la Resolución 0237 del 10 de julio de 2005 del Comando de la Fuerza, es el instituto docente que capacita a los Oficiales y

Suboficiales de esta Fuerza, desarrollando nuevos programas académicos en cumplimiento del Plan Educativo Institucional (PEI) de las Fuerzas Militares. Estos programas buscan actualizar a los diferentes estamentos militares en la formación de la doctrina militar, de tal modo que estén acordes con las necesidades reales del Ejército Nacional.

En desarrollo de la labor de formación y capacitación integral de la Fuerza, el Centro de Educación Militar tiene a su cargo la realización de proyectos específicos de formación militar. Para ello cuenta dentro de la Jefatura de Estudios y Coordinación Académica, con los Departamentos de Educación Superior Militar, Educación Superior Complementaria y Educación Continuada, así como las áreas de Investigación, Reglamentación, Ciencia y Tecnología y Pedagogía Militar. Ver Figura 2.1. Organización del CEMIL.



Figura 2.1 Organización CEMIL

En éste contexto, el Departamento de Educación Continuada ha concebido y en la actualidad orienta sus propuestas educativas a integrar y unificar la actual

plataforma educativa a nivel nacional, proporcionando las herramientas necesarias para que los alumnos de todo el país interactúen de manera inmediata, recibiendo asesoría o realizando consultas desde cualquier punto del país, al igual que presentando sus exámenes de preparación previos a los cursos de ley.

Para dar impulso a los proyectos educativos el Comando del Ejército, a través de la Jefatura de Educación y Doctrina (JEDOC), dio inicio a la recopilación y evaluación de los procesos que ha instaurado y desarrollado, buscando optimizar los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de su misión. De la misma manera, se estandarizaron los aspectos académicos, ofreciendo y llevando a cabo, cursos técnicos y tácticos, Diplomados, Especializaciones y horas de cátedra en procura de lograr la optimización de sus programas para su posterior aplicación en los currículos académicos de la Fuerza. Lo que busca esta capacitación, es impartir instrucciones claras para la aplicación, planeamiento, conducción y desarrollo de temas de interés primordial para todos los miembros del Ejército Nacional tales como los Derechos Humanos, el Código de Justicia Penal Militar, entre otros.

En el campo de las operaciones el Comando del Ejército ha considerado necesario capacitar al personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados en el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para los Conflictos Armados (DICA), tarea en la que se llevan diez años realizando la respectiva formación a todos los miembros de la Fuerza en ésta área específica.

Con el entrenamiento en el respeto, formación, promoción y observancia de los derechos humanos se logró reforzar y ampliar el conocimiento y la cultura que se tenía sobre el tema, en concordancia con los programas y políticas del gobierno nacional, ajustándolos a las proyecciones y exigencias de los diferentes Ministerios, creando el modelo único pedagógico de DD.HH y D.I.H, aplicándolo rigurosamente en todos los cursos de formación y de capacitación e integrándolos de igual manera en todos los Manuales y Reglamentos del Ejército Nacional.

En el marco de la capacitación en la formación y observancia de las normas jurídicas que faciliten su conocimiento por parte de los Comandantes de las Unidades de Combate, se ha creado la pista del Primer Respondiente. Esta ayuda sirve como guía práctica al Oficial y Suboficial, permitiéndole tener fundamentos claros del manejo de la escena, mediante instrucciones detalladas para preservar los elementos que serán puestos a disposición de las autoridades competentes. La pista del Primer Respondiente se desarrolla tomando ejemplos aplicados de la casuística de eventos reales vividos en el área de operaciones, que es lo que se conoce como "lecciones aprendidas".

La capacitación en los aspectos que hacen referencia al Nuevo Sistema Penal Acusatorio ofrece amplias posibilidades formativas y de actualización para el militar con intereses y perfil investigativo-académico. Se busca enterar, formar y preparar a los Oficiales y Suboficiales sobre las condiciones jurídicas que implican tanto la nueva legislación, así como su manejo y proyección procesal, haciendo énfasis en los temas de legitimidad y constitucionalidad en el campo laboral y personal.

El Centro de Educación Militar, en sus diferentes Escuelas de capacitación, ha buscado de manera permanente instaurar los modelos de formación educativa más actualizados y eficientes. En la actualidad se están desarrollando programas de formación académica y de capacitación por competencias, en procura de lograr desarrollar y afianzar la capacidad y los logros en la formación del perfil de los cuadros que requiere la institución castrense. En consecuencia, se considera que el modelo pedagógico de enseñanza-aprendizaje al Oficial y Suboficial se fundamenta en sus valores y virtudes, y que ello está directamente relacionado con la formación de un cuadro de mando íntegro, que a la vez sea modelo de buen ciudadano.

El Centro de Educación Militar, CEMIL, sustenta el ejercicio de su labor académica en la Constitución Nacional, en la Ley 115, la Ley 30 de 1992 que regulan al sistema educativo en general, el Decreto 2566, y lo dispuesto en el Estatuto

General de Educación Superior para las FF.MM, que integra el saber militar de y en cada una de las Armas, junto con las especialización y profesionalización de los cuadros del Ejército Nacional (Oficiales y Suboficiales) en diferentes áreas del quehacer profesional en los niveles técnico, tecnológico y superior.

De acuerdo con el desarrollo y las exigencias de la educación superior, el CEMIL ha implementado una serie de convenios con diferentes Universidades e instituciones centralizadas y descentralizadas del país, lo que ha permitido la aprobación, por parte del MEN, de las unidades educativas y formativas que lo componen, teniendo como meta la obtención de estándares de alta calidad en sus programas educativos. Dichos convenios le han permitido al personal de planta, docentes y alumnos del Centro de Educación Militar disponer de permanentes y variadas opciones de capacitación y actualización, en atención con los cambios y exigencias de la educación superior.

De esta forma, el CEMIL desarrolla todos sus procesos académicos con el objetivo de garantizar estándares de calidad, en un proceso de mejoramiento continuo. Su misión es cumplir las directrices de capacitación emitidas de la JEDOC a través de las Escuelas que agrupa. En el desarrollo de las directrices de creación y formación de instituciones de educación superior que integren, complementen y ofrezcan a los miembros activos y retirados de las Fuerzas Armadas, del personal civil a su servicio y de la ciudadanía en general, programas educativos de educación superior, se han ido creando algunas instituciones universitarias que están debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional como Instituciones de Educación Superior (IES), las que además ofrecen permanentemente Especializaciones y Diplomados, servicios educativos a los cuales también tienen acceso los particulares. Entre ellas se destacan:

2.2.1.6 La Escuela de Armas y Servicios (EAS)

Tiene como función específica la realización de los cursos de ascenso a los

grados de Capitán y Mayor, en el caso de los Oficiales, y los correspondientes a los grados de Sargento Segundo, Sargento Viceprimero y Sargento Mayor de Comando, en el de los Suboficiales. También ofrece Especializaciones a nivel de educación superior que están reconocidas por el ministerio de Educación Nacional

Otras instituciones de educación superior que han creado diversas Facultades de formación universitaria son la Escuela de Infantería (ESINF), la Escuela de Caballería (ESCAB), la Escuela de Artillería (ESART), la Escuela de Ingenieros Militares (ESING); la Escuela de Comunicaciones (ESCOM), la Escuela de Logística (ESLOG), la Escuela de Policía Militar (ESPOM), la Escuela de Relaciones Civiles y Militares, la Escuela de Equitación, la Escuela de Aviación del Ejército, el Batallón de Servicios para la Educación Militar y la Compañía Avanzada de Tiro.

En las unidades militares arriba citadas y en las que se han obtenido Registros Calificados para programas de educación superior, especialmente en postgrados, se desarrollan las fases de especialización de los cursos de capacitación y de ascenso propios de las Fuerzas Armadas, cuya fase general inicial se lleva a cabo en la Escuela de las Armas y Servicios (EAS). La doctrina común a todos los cuadros de mando del Ejército se imparte en el EAS y lo que corresponde a cada Arma se adelanta en la respectiva Escuela. Adicionalmente, las Escuelas realizan otros cursos que tienen relación directa con la misión de cada una de las Armas. Por ejemplo, la Escuela de Ingenieros programa y dirige todos los cursos relacionados con detección, manejo y destrucción de artefactos explosivos, en los cuales participan no sólo Oficiales y Suboficiales de Ingenieros sino también de cualquier otra Arma (Infantería, Caballería, etc.) o miembros de otras fuerzas tales como la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía, así como otros organismos de seguridad del Estado como el DAS, el CTI y el INPEC.

2.2.1.7 Centro Nacional de Entrenamiento del Ejército (CENAE)

Esta institución de formación militar tiene como misión desarrollar los cursos de

especialización de combate, formación de soldados profesionales, así como el reentrenamiento de las Unidades Operativas, las Unidades Especiales y las Brigadas Móviles del Ejército Nacional. Dicho Centro Nacional de Entrenamiento está ubicado en Tolemaida, y por sus condiciones ambientales, geográficas y físicas tiene las condiciones especiales necesarios para la práctica de especialidades militares relacionadas con la instrucción de combate, lo que permite que allí puedan hacer sus prácticas especializadas los Oficiales, Suboficiales y los soldados profesionales de la Escuela de Lanceros, de la Escuela de Fuerzas Especiales, la Escuela de Paracaidismo, la Escuela de Soldados Profesionales, del Centro de Reentrenamiento Táctico, del Batallón de Mantenimiento de Ingenieros y del Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento, unidades éstas que tienen su sede en Tolemaida.

2.3 LA EDUCACION EN LA ARMADA NACIONAL

La Armada Nacional, de acuerdo con su Plan Estratégico Naval, dispone cómo será empleado el poder naval de la nación para contribuir al logro de los objetivos políticos y militares que garanticen la vigencia de los intereses vitales de Colombia. La institución naval tiene en su organigrama la Jefatura de Incorporación y Educación Naval (JINEN), a cargo de un Contralmirante. La Armada Nacional reúne los siguientes centros de educación para la preparación y alistamiento de sus efectivos, tanto hombres como mujeres.

2.3.1 Los Centros de Educación Naval

2.3.1.1 Centros de formación de Oficiales:

La Escuela Naval Almirante Padilla (ENAP), fundada en 1935, con sede en Cartagena, tiene como tarea la formación universitaria de los futuros Oficiales navales. En la actualidad cuenta con el reconocimiento como institución universitaria por el ministerio de Educación Nacional, ya que cumple con los requisitos de acuerdo con la Ley 30 de 1992. Entre los programas académicos que

ofrece están las carreras de Ingeniería Naval, Administración Marítima, Marina Mercante, Oceanografía Física, las cuales son adelantadas por los Cadetes paralelamente con las materias de la carrera de Ciencias Navales. Además, la ENAP es la sede para los Cursos de Capacitación de los Oficiales para ascenso dentro del escalafón, de igual modo ofrece programas de postgrado, y adelanta programas en convenio con otras Universidades del país.

2.3.1.2 Centros de formación de Suboficiales:

Se adelantan en la Escuela Naval de Suboficiales “ARC Barranquilla”, ubicada en esta misma ciudad. En su desarrollo como centro de formación ha logrado posicionarse como una de las mejores instituciones tecnológicas del país. Es el primer centro tecnológico en acreditar programas académicos en la Costa Atlántica, a nivel de las Fuerzas Militares.

El Ministerio de Educación Nacional le otorgó la Acreditación de alta calidad a los siete programas de pregrado que ofrece en las áreas de Tecnología Naval, Electromecánica, Tecnología Naval en Electrónica, Tecnología Naviera, Tecnología Naval en Administración Marítima, Tecnología Naval en Oceanografía Física, Tecnología Naval en Hidrografía y Tecnología en Sanidad Naval. Ésta institución formativa de carácter tecnológico, en la actualidad adelanta los procesos de reconocimiento de su acreditación Institucional.

2.3.1.3 Centros de Capacitación:

La Armada Nacional cuenta con los siguientes centros de capacitación, donde tanto Oficiales como Suboficiales adquieren y desarrollan las destrezas que son pertinentes para su ejercicio en la Fuerza: la Escuela de Inteligencia Naval, la Escuela de Superficie, la Escuela de Submarinos, la Escuela de Guerra Anfibia y la Escuela de Formación de Infantería de Marina.

Dentro de la estrategia de modernización de la Armada Nacional se destacan los programas especiales relacionados con la educación continuada, que posibilitan cursar estudios de formación superior en el puesto de trabajo, así como el establecimiento de vínculos entre la Armada, la universidad y la empresa privada. Durante el año 2008, la Armada firmó dos convenios con la Universidad Militar Nueva Granada, con sede en Bogotá, que permiten la terminación de los estudios profesionales de sus Oficiales de Infantería de Marina en las respectivas Facultades de Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Administración Naval, mediante la metodología de educación a distancia, en la cual la Universidad tienen una experiencia de diez años realizando dichos programas.

El objetivo primordial de la Armada Nacional con su estrategia de modernización de la Fuerza a través de un mejoramiento continuo y cualificado de su programa educativo, es la de convertirse en motor del desarrollo social y económico del país en materia costera, marítima y fluvial, a la vez que trabajar integradamente con las otras Fuerzas Militares para garantizar la efectividad operacional contra los factores generadores de violencia y cumplir así con el papel que le ha sido definida en el marco gubernamental de la seguridad democrática.

2.4 LA EDUCACIÓN EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

La Fuerza Aérea Colombiana tiene como tarea el control del espacio aéreo nacional, y en consecuencia realiza las operaciones que contribuyen al mantenimiento de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y el orden constitucional. El avanzado desarrollo tecnológico y operacional de la aviación ha determinado la necesidad de revisar y modificar periódicamente los programas académicos, con el fin de adaptar la formación profesional de los Oficiales a las nuevas responsabilidades que la política criminal del Estado en el marco de las políticas de seguridad democrática instauradas por el gobierno nacional le ha asignado a la FAC. En consecuencia, la Fuerza Aérea tiene como

tarea el control o interdicción de aeronaves destinadas al narcotráfico, así como el combatir a los actores armados ilegales y al terrorismo asociado a ellos, en el marco del conflicto armado interno colombiano, con la plena observancia del marco jurídico nacional y las regulaciones derivadas de la normatividad internacional definida para los conflictos armados internos. Por lo tanto, la educación para la realización de esta misión, debe contemplar todos los aspectos que la hagan eficaz y efectiva, pero principalmente legal.

El ente rector de la educación en la FAC es la Jefatura de Educación Aeronáutica que cuenta con cuatro Direcciones para el manejo de toda la instrucción y entrenamiento aéreo de la Fuerza: la Dirección de Educación Profesional y Continuada, la Dirección de Instrucción y entrenamiento, la Dirección de doctrina Aeroespacial y la Dirección de Ciencia y Tecnología

Como en las otras Fuerzas, también se cuenta con centros de formación y de capacitación que ejecutan las políticas educativas emanadas de la Jefatura de Educación Aeronáutica.

2.4.1 Centros de Formación de Oficiales:

La Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” (EMAVI) tiene como misión fundamental:

Formar integralmente los futuros Oficiales de la FAC; capacitar como pilotos de ala fija a Oficiales de la fuerza pública y desarrollar operaciones militares en el área de responsabilidad, para fortalecer el cumplimiento de la misión de la Fuerza²⁴.

Tiene su sede en la ciudad de Cali, y actualmente cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) como Institución de Educación Superior y ha recibido el registro calificado para los programas de pregrado en

²⁴ <http://www.emavi.edu.co>

Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Informática, que son las carreras universitarias que adelantan los Cadetes, en forma paralela a sus estudios de aviación militar, proceso de formación integral que tiene una duración de cuatro años. El propósito de esta formación es el que el futuro Oficial aéreo se puede desempeñar como líder, piloto militar y un administrador eficaz de los recursos aéreos. El prestigio de la EMAVI ha trascendido internacionalmente, lo que ha permitido que en su historia académica de formación cuente con egresados de las Fuerzas Aéreas de Bolivia, Ecuador, Guatemala, Panamá y República Dominicana.

2.4.2 Centros de Formación De Suboficiales:

La Escuela de Suboficiales de la FAC “Capitán Andrés Díaz” (ESUFA), creada en 1932, inicialmente como Escuela de Radiotelegrafía y Mecánica de Aviación, tiene su sede en el municipio de Madrid, Cundinamarca. En dicha institución el alumno se prepara durante tres años bajo una estricta disciplina académico-militar, con el fin de obtener el Título de Tecnólogo Aeronáutico Militar, con una especialidad en el área técnica de la aviación, desarrollando los valores y principios para servir a la comunidad con gran responsabilidad, alto sentido de patriotismo y mística por la profesión. La Escuela también les ofrece a sus alumnos las siguientes Especializaciones en este campo: en Tecnología en Electrónica Aeronáutica, en Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico, y en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria.

2.4.3 Centros de capacitación

El Instituto Militar Aeronáutico (IMA) es el lugar donde se adelantan los cursos de ascenso para Oficiales y Suboficiales de la FAC. Tiene su sede actual en Bogotá, en el mismo edificio administrativo donde funciona la Escuela Superior de Guerra; sus aulas están dentro de las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, hasta cuando se construya su sede propia en las inmediaciones del

Aeropuerto de Guaymaral, entre Bogotá y Chía. Su misión es: “Formar y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del poder aéreo nacional”²⁵.

En la formación de pregrados, el IMA ofrece a los Oficiales de la FAC la carrera de Administración Aeronáutica, dirigida especialmente a los Oficiales que egresaron de la Escuela de Aviación Marco Fidel Suárez, antes del reconocimiento de ésta como Institución de Educación Superior, la que se llevó a cabo en 1997, y por lo tanto no egresaron con un título profesional complementario.

En la formación de postgrados, el Instituto ofrece las especializaciones en Gerencia de la Seguridad Aérea y en Logística Aeronáutica. Para el cumplimiento de su misión, el IMA tiene firmados convenios con las Universidades de La Sabana, Militar Nueva Granada y con la Asociación Colombiana de Logística, ACOLOG. Ver Figura 2.2.

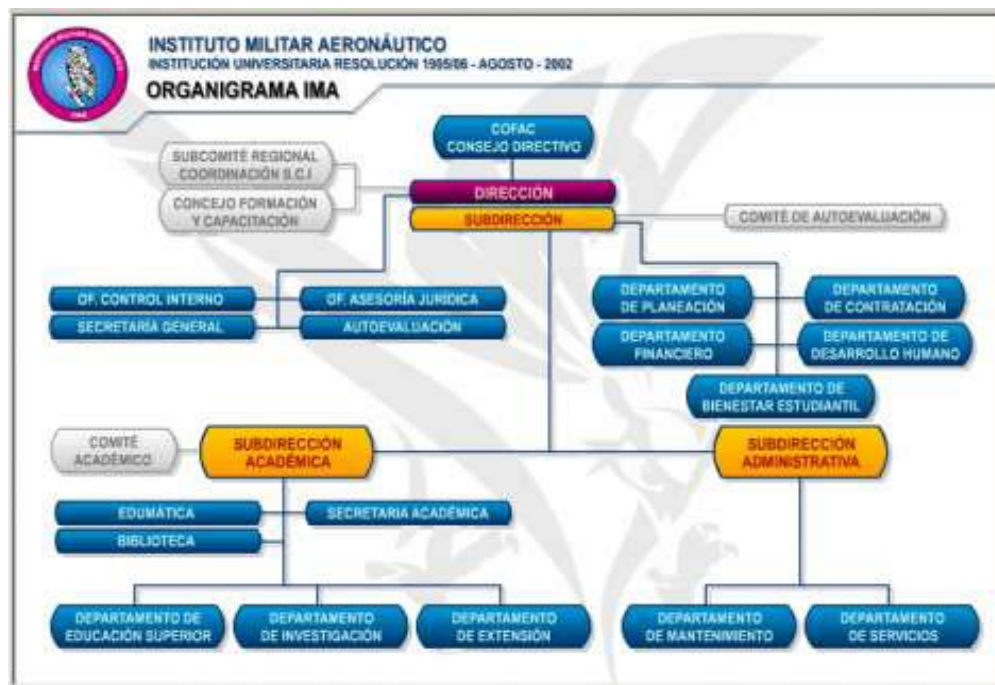


Figura 2.2 Organigrama del IMA

²⁵ <http://www.ima.edu.co>

2.5 LA EDUCACION EN LA POLICIA NACIONAL

Esta Institución cuenta con Escuelas de formación y capacitación similares a las que tienen las tres Fuerzas Militares. El ente rector de la educación policial es la Dirección Nacional de Escuelas, con sede en Bogotá y que tiene la organización que se muestra en la Figura 2.3. donde sobresalen la Vicerrectoría Académica y la de Educación Continuada, junto con las de Investigación y la Administrativa y Financiera, orientadas al cumplimiento del Artículo 218 de la Constitución Nacional que ha determinado que la Policía Nacional es:

un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, que tiene como fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz²⁶.



Figura 2.3. Organigrama Dirección Nacional de Escuelas Policía Nacional

²⁶ COLOMBIA, ESCUELA SUPERIOR, Op. Cit. p. 87

La Dirección Nacional de Escuelas cuenta con cuatro Facultades: Administración Policial, Investigación Criminal, Estudios Técnicos y Tecnológicos y la que desarrollan programas de especialización.

En ellas se ofrecen 16 programas de pregrado, correspondientes a once de grado técnico profesional, tres tecnológicos, dos universitarios y por otra parte, seis de postgrados que corresponden a la categoría de Especialización. Todos los programas cuentan con el Registro Calificado expedido por el MEN. De los programas de pregrado que ofrece la Institución, el programa de Criminalística está acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

En el segundo semestre de 2006, la Institución contó con 6247 estudiantes entre pregrado y postgrado y 823 profesores, de los cuales 417 son de planta. De estos últimos, el 88 por ciento tienen título doctoral y el 12 por ciento, título de Maestría.

2.5.1 Centros de Formación de Oficiales

La Escuela de Cadetes de Policía “General Santander” (ECSAN) es la institución encargada de la formación de los Oficiales de la Policía. Su misión es la de admitir y educar integralmente a los futuros Oficiales de la Policía Nacional, fortaleciéndolos con los valores institucionales, que les permitan desarrollar sus funciones con profesionalismo, en cumplimiento de las necesidades de seguridad de la comunidad²⁷. Se encuentra ubicada en el barrio Muzú, al sur de la ciudad de Bogotá.

2.5.2 Centros de Formación de Suboficiales

La Escuela de Suboficiales de la Policía “Gonzalo Jiménez de Quesada” es la entidad educativa encargada de la formación de los cuadros de Suboficiales de la Policía. Allí se forman los Subintendentes, Intendentes y Comisarios que

²⁷ www.policia.gov.co

constituyen el escalafón de los Suboficiales, quienes son los colaboradores inmediatos de los Oficiales.

2.5.3 Centros de Formación de Patrulleros (Centros de Instrucción)

Al finalizar su proceso formativo, los Patrulleros reciben el título de Técnico Profesional en Servicio de Policía, en cualquiera de las Escuelas destinadas a este fin, entre las cuales están: la Antonio Nariño con sede en Barranquilla; la Rafael Núñez, ubicada en Corozal, Sucre; la Carlos E. Restrepo, situada en la Estrella, Antioquia; la de Provincia de Vélez, en Vélez, Santander; la de Carabineros: Alejandro Gutiérrez, en Manizales, la Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo, en Facatativá y la de la Provincia de Sumapaz, en Fusagasugá, Cundinamarca; la Simón Bolívar en Tuluá, Valle; la Rafael Reyes en Santa Rosa de Viterbo, Boyacá; la de Granaderos Gabriel González, en El Espinal, Tolima; la Escuela de Policía de Yuto, Chocó, y la Eduardo Cuevas, en Villavicencio, Meta ²⁸.

2.5.4 Otras Escuelas Especializadas de Formación Policial

La Policía Nacional dada la complejidad y diversidad de sus funciones orientadas a garantizar la seguridad de la ciudadanía, la paz pública y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de las políticas criminales del Estado, en las condiciones propias del conflicto armado y del narcotráfico, ha ido creando y desarrollando centros especiales de formación y preparación de sus cuadros policiales; es así como ha institucionalizado las Escuelas de Aviación Policial, ubicada en Mariquita, Tolima, y las Escuelas de

²⁸ COLOMBIA. POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. La Política Estratégica Educativa Policial. Bogotá: Policía Nacional de Colombia. Dirección General. V.4, 26 p.

Telemática y Electrónica, la Escuela de Seguridad Vial, la Escuela de Protección y Seguridad, y la Escuela de Investigación Criminal, todas ubicadas en Bogotá.²⁹

2.6 LOS CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS FF.AA.

a. Escuela Superior de Guerra

Todas las Escuelas de formación superior anteriormente mencionadas cuentan con el respectivo reconocimiento como Instituciones de Educación Superior (IES) en el esquema educativo del Ministerio de Educación Nacional. Dadas las características específicas de formación militar que imparte la Escuela Superior de Guerra en el medio castrense se considera que esta institución es el ente educativo de formación superior en el campo militar para las tres Fuerzas, dado que allí se desarrollan los Cursos de ascenso al grado de Teniente Coronel, más conocido como Curso de Estado Mayor (CEM) y el curso de Altos Estudios Militares (CAEM) que realizan los Coroneles que han sido llamados al grado de Brigadier General. Este curso, que es considerado el cierre de la carrera militar de un Oficial de las Fuerzas Militares, tiene por objeto capacitar a los futuros Generales como líderes idóneos en el análisis de la situación nacional, en el planeamiento a nivel estratégico y en el empleo de las Fuerzas Militares, así como permitirles un óptimo desempeño en cargos acordes con su jerarquía militar, que les permita generar aportes significativos al fortalecimiento de la capacidad militar y a la solución de problemática nacional.

Adicionalmente y por intermedio de la Decanatura de Estudios Superiores, la Escuela Superior de Guerra ofrece dos postgrados, debidamente autorizados por el MEN: la Especialización en Seguridad y Defensa Nacional por una parte, y la Maestría en Seguridad y la Defensa Nacionales.

Con el fin de vincular a estudiantes universitarios y a profesionales con capacidades de decisión en el sector Oficial y en el privado, la Escuela desarrolla

²⁹ Ibíd., 26 y 27 p.

dos cursos adicionales de familiarización con los temas de seguridad y defensa nacional: uno es el Curso Integral de la Defensa Nacional (CIDENAL), cuyo objetivo es el de capacitar a los futuros Generales de la Policía Nacional sobre aspectos doctrinarios de la seguridad y defensa nacionales, así como orientar y actualizar a personalidades de alto nivel de la sociedad colombiana sobre temas de seguridad y defensa nacionales, de comunicación e integración. El otro es el Curso de Orientación Sobre Defensa Nacional (CODENAL) que tiene como propósito sensibilizar a estudiantes universitarios próximos a graduarse en aspectos que conciernen a los procesos de seguridad y defensa nacionales, para que contribuyan desde su campo de acción a la solución integral de la problemática nacional.

b. Escuela de Estudios Superiores de la Policía (ESPOL)

Esta Escuela, localizada al norte de la ciudad de Bogotá, es el equivalente policial a la Escuela Superior de Guerra del Ejército. En ella los Oficiales de la Policía Nacional adelantan todos los cursos de ascenso, desde el de Subteniente a Teniente, hasta los de ascenso al grado de Brigadier General. Anteriormente a su reconocimiento Oficial como Institución de Educación Superior (IES) por parte del Ministerio de Educación Nacional, este centro de estudios tenía el nombre de Academia Superior de Policía.

En el campo de la educación superior, la Escuela ofrece a los Oficiales las Especializaciones en Seguridad y Seguridad Integral, que son programas que cuentan con el Registro Calificado correspondiente por parte del MEN.

2.7 LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Esta Institución de educación superior, conocida inicialmente como Centro de Estudios Universitarios Nueva Granada, fué fundada en 1976 por el entonces Ministro de la Defensa Nacional, General Luis Carlos Camacho Leyva. El 23 de

julio de 1982 se convirtió en la Universidad Militar Nueva Granada, fecha Oficial de su reconocimiento por parte del M.E.N., teniendo como misión erigirse en :

Una comunidad reflexiva y crítica, fundada en los valores y principios constitucionales que le permiten brindar educación superior a los miembros de la Fuerza Pública, a sus familias y a la comunidad en general. La Entidad apoya al Estado y al sector privado en la solución de los problemas nacionales, propugnando a través de su calidad por la consolidación de los procesos de investigación, integración y cooperación internacional³⁰.

En la actualidad cuenta con 19 programas de pregrado y 72 programas de postgrado. Así mismo, ofrece otros programas de Educación Continuada y de Extensión. Este centro universitario se ha constituido en el principal destino de muchos miembros en servicio activo y en retiro de la Fuerza Pública, pero también de sus dependientes y de la ciudadanía en general. El 65% de la población estudiantil son particulares y el restante 35% por miembros del sector Defensa.

En cumplimiento de su misión educativa de apoyo al sector de la Defensa Nacional, la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) ha realizado convenios de cooperación académica con todas las Fuerzas y otros organismos de dicho sector, facilitando de esta manera la formación de la ciudadanía en estudios de educación superior y capacitando a los miembros de las FF.AA. tanto en programas universitarios tradicionales como en los asuntos y materias que requieren de manera específica cada una de las Fuerzas. De esta manera, la UMNG contribuye a la educación militar y policial y por lo tanto a la preparación de los miembros de la Fuerza Pública. Uno de los aspectos que en la actualidad ha enfatizado la formación académica impartida por la Universidad es la de preparar a sus egresados para que a través de los conocimientos adquiridos y su formación se orienten a la búsqueda de la paz del país, a la vez que se conviertan en actores del desarrollo en la etapa del postconflicto.

³⁰ <http://www.umng.edu.co>

En el campo específico de la capacitación en el tema de los derechos humanos, la Universidad, gracias a un convenio ínter administrativo con el SENA, ha otorgado en los tres últimos años (2006-2008) al Ministerio de Defensa y al Comando General de las Fuerzas Militares 5.200 becas para el Diplomado Virtual en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), el cual ha sido desarrollado y dirigido por el Instituto de Educación Superior a Distancia. De esta manera, la UMNG se ha comprometido con la labor de difundir, promover y formar a los distintos estamentos de las Fuerzas Armadas en el conocimiento, respeto y observancia de los derechos humanos.

2.8 LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y EL DICA.

En la medida en que las políticas institucionales al interior de las Fuerzas Armadas han considerado relevante establecer entre sus miembros una plena y clara cultura de respeto y observancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, DIH, la formación en derechos humanos hace parte de la educación militar.

Los esfuerzos de formación en derechos humanos realmente surgen en la década de los años noventa del siglo XX, cuando se crearon las Oficinas de Derechos Humanos y se inició la cátedra sobre el tema en todas las Escuelas de Formación y de Capacitación de las tres Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Las políticas del Ministerio de Defensa y de las FF.AA. fueron definidas institucionalmente por el Comandante General de las FF.AA., General Freddy Padilla de León:

Seremos, acaso, el primer Ejército que en la historia gane una guerra con la preocupación fundamental del respeto al Derecho Internacional Humanitario, que contemplamos desde la atalaya luminosa de nuestra Constitución y nuestras leyes. No vamos a deshonorar nuestro combate con un acto salvaje, con una crueldad o una cobardía con el vencido. Los resultados nos legitiman ante el pueblo por el que luchamos, la Justicia nos justificará ante el mundo y ante la posteridad. Será mil veces

preferible un revés momentáneo que soportar para siempre una indignidad³¹.

Sus directrices señalaban en consecuencia, el derrotero que debían seguir todos los miembros de las Fuerzas Militares en el cumplimiento de su misión constitucional, a la vez que eran la ratificación de políticas públicas ya trazadas por sus antecesores en el cargo. Posteriormente se darían otras nuevas disposiciones. La reglamentación que se está aplicando actualmente está contenida en los siguientes documentos:

a. *Directiva Permanente 800-4 del 14 de febrero de 2003*

En esta directiva se formula el Plan Permanente de Integración del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y del Derecho Internacional aplicable a los Conflictos Armados (DICA), en los Manuales de doctrina operacional y formación militar. La meta del Plan es que las operaciones, actividades y funciones de las Fuerzas Militares se desarrollen bajo el marco del DIDH y del DICA, siempre en función de proteger a la población civil.

b. *Directiva Permanente 051 del 13 de junio de 2007*

Por medio de ella se emite un plan de acción para implementar las recomendaciones del estudio sobre el sistema de enseñanza de DD.HH. y DICA. El objetivo es alcanzar la estandarización de procesos mediante la implementación del Modelo Único Pedagógico (MUP), la incorporación del Asesor Jurídico Operacional, el desarrollo de ejercicios de lecciones aprendidas, la creación de un escalafón de docentes en DIDH y DICA, entre otras actividades. Igualmente se crea el Comité Nacional Pedagógico de las Fuerzas Militares, para que en forma periódica revise los avances en la capacitación y aplicación del DIDH y DICA.

³¹ PADILLA DE LEÓN, Freddy. Mensaje a las Fuerzas Militares y al pueblo de Colombia con ocasión de la ceremonia de reconocimiento al Alto Mando Militar. Bogotá D.C.: 2006.

c. *Directiva Transitoria N° 122 del 6 de noviembre de 2007.*

A través de este documento, el Comando General de las Fuerzas Militares imparte instrucciones a las Jefaturas de Educación y Doctrina de las Fuerzas y a los Directores de Instrucción de las Escuelas y Centros de Formación, para implementar en eventos académicos el Modelo Único Pedagógico del DIDH y DICA de las Fuerzas Militares. Esto con el fin de afianzar los procesos de enseñanza del DIDH y DICA y elaborar un cronograma de trabajo para implementar el Modelo en las tres Fuerzas.

Para llevar a cabo esta tarea se ha adelantado un programa de estudio y análisis detallado, teniendo como fundamento el lanzamiento del programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el cual se realizó el 28 de noviembre de 2007. El propósito de éste programa es disminuir las denuncias producidas contra los miembros de la Institución, realzando el principio de legitimidad dentro del uso de la fuerza y destacando la dignidad y el respeto hacia la población civil.

En éste contexto, el titular de la cartera de Defensa, se dirigió a los integrantes de la Fuerza Pública, a través de los medios de comunicación institucionales, reiterando la política de cero tolerancia en los casos relacionados con violaciones a los derechos humanos y con la corrupción, destacando la importancia de portar el uniforme y las armas de la nación:

...frente a cualquier violación o sospecha de violación a los derechos humanos, frente a la falta de diligencia en su protección, la política de éste gobierno, del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública es de cero tolerancia...es un honor que cuesta y debe ser motivo de orgullo y de compromiso para nuestra Fuerza Pública, por eso no vamos a permitir que acciones aisladas mancillen ese prestigio, pero especialmente el honor y la dignidad de las instituciones armadas³².

³² SANTOS CALDERON, Juan Manuel. Declaraciones del Ministro de la Defensa. Boletín informativo en la página electrónica del Comando General de las FF.MM. Bogotá, 2008.

Santos (2008) afirmó que la Fuerza Pública es la institución más admirada por el pueblo colombiano, por lo que exigió a los militares y policías, conservar ese nivel de aceptación y reconocimiento, recordó que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, están estimulando que las condecoraciones de Orden Público sean otorgadas también, a quienes prioricen las desmovilizaciones y las capturas, por encima de las bajas: "si somos respetuosos de esos derechos, podemos tener la seguridad de que así ganaremos el corazón, la admiración y el respeto de los colombianos, afianzando la legitimidad".³³

En la rendición pública de cuentas sobre Derechos Humanos que hicieron el Comandante General y los Comandantes de cada una de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional, el 17 de noviembre de 2008, el General Freddy Padilla De León anunció las siguientes medidas inmediatas: tres meses de plazo para que las Divisiones del Ejército informen sobre el cumplimiento de una revisión del entrenamiento y capacitación en DD.HH; la intensificación de Talleres sobre la responsabilidad de los Comandantes en la enseñanza y aplicación de los DD.HH. en el marco de las operaciones; el fortalecimiento de la figura de los Inspectores Delegados para cada una de las Divisiones del Ejército para atender y dar trámite a las diferentes quejas sobre maltratos a la población civil por parte de los uniformados; la asignación de Asesores Jurídicos Operacionales para las diferentes unidades de combate; el requisito de tener Certificado en Derechos Humanos para ascender en algunos grados específicos y finalmente, la prueba del polígrafo para el ascenso a los grados de Coronel y Brigadier General.

Después de algunos debates internos y teniendo en cuenta las consideraciones de algunos generales en uso de buen retiro, el General Padilla explicó que el polígrafo sólo se aplicará en caso de que existan dudas justificadas sobre actuaciones ocultas de un Oficial, no registradas en su hoja de vida ni establecidas o iniciadas por autoridades judiciales u organismos de control. De todas maneras,

³³ Ibíd., Declaraciones del Ministro de Defensa.

el sometimiento al polígrafo será voluntario frente a la decisión de retirarse por voluntad propia.

Todo lo anterior ha sido considerado por el Ministerio de Defensa como una “*conditio sine qua non*” para reducir los niveles de corrupción y la comisión de delitos contra la vida por parte de los miembros de la Fuerza Pública, de tal manera que el país tenga la garantía de que los crímenes cometidos por omisión o por colaboración por parte de personal uniformado, no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Es de esperarse que las nuevas disposiciones en materia del conocimiento, la observancia y el respeto de los derechos humanos, necesariamente incidirán en los currículos propios de la educación militar y que su efectiva aplicación redundará en la legitimidad de las FF.AA. y en la consolidación de la paz interna, convirtiéndose por lo tanto la educación dentro del estamento castrense y policial en un factor estratégico que permitirá el logro de los objetivos nacionales.

2.9 LOS PROFESIONALES OFICIALES DE LA RESERVA

Al interior de la organización general de las FF.MM. existe el Cuerpo de Profesionales Oficiales de Reserva, creados en el año 1976 por el expresidente de la república Brigadier General Rafael Navas Pardo (1957-1958), que está constituido por personas con formación universitaria en diversas áreas, las cuales se han vinculado a la institución en forma voluntaria y desinteresada, para prestar sus servicios de asesoría profesional a las Fuerzas, constituyéndose de esta manera en un enlace entre las autoridades civiles y la comunidad con las Fuerzas Militares, con el objeto de servir a la patria y contribuir de esta forma a la solución de algunos problemas del país, en especial de los sectores menos favorecidos de la sociedad.

El Cuerpo de Profesionales Oficiales de la Reserva de las Fuerzas Militares, apoya el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional

y el desarrollo de la Estrategia Militar, con el fin de propender por el debilitamiento de las Organizaciones Narcoterroristas (ONTs) mediante el desarrollo de planes y programas que fortalezcan el liderazgo y el compromiso de las tropas, afianzando la legitimidad de las Fuerzas Militares³⁴.

La formación de los particulares en las tareas castrenses ha generado la necesidad de programas de instrucción, entrenamiento y educación militar que faciliten su inserción en el escalafón especial de Oficiales. En general, la planeación y programación de estos cursos así como su desarrollo, determina el destino de recursos humanos y materiales por espacio de diez meses, durante todos los sábados, estableciéndose que el entrenamiento continuará de manera permanente por intermedio de las Unidades Militares a las cuales sean asignados, debiendo cumplir una serie de requisitos de tiempo y de preparación para poder ascender al grado inmediatamente superior.

2.10 LA FORMACIÓN DE PERSONAL CIVIL EN DEFENSA

Los cambios en el contexto internacional en torno a la seguridad y la defensa han determinado la necesidad de formar personal civil en materia de defensa, para que los sectores de la sociedad y los líderes políticos puedan gestionar, conducir y administrar la Política de Defensa. Por ello, es importante fortalecer la formación en estos temas en los diversos niveles del sistema educativo nacional, mediante la instauración y realización de postgrados, diplomados y cursos de capacitación y actualización, que permitan formar y cualificar el personal que requieren las instituciones superiores de la Defensa, para propiciar la consolidación de una Comunidad de Defensa Nacional, a fin de estudiar, analizar, investigar, socializar, evaluar e incidir en todos los temas sobre el particular. Esto se facilita en la medida en que paulatinamente se ha ido superado en la gran mayoría de las FF.AA. de los distintos países el paradigma de que los temas de seguridad y

³⁴ www.ejercito.mil.co

defensa nacional eran de exclusivo conocimiento y manejo de las FF. AA., a la vez que se ha reconocido que la intervención de los particulares en los organismos y decisiones sobre esta materia es cada vez más útil y necesaria.

La institución que ha liderado un importante trabajo formativo en este tema es la Escuela Superior de Guerra, fundada en 1909, la cual ha graduado más de dos mil quinientos profesionales entre civiles, militares y policías, generando nuevos espacios de conocimiento académico y debate en la sociedad colombiana. Los Cursos de CIDENAL y CODENAL, ya explicados anteriormente, son la ilustración de este esfuerzo institucional. Con la estructura académica anteriormente presentada es posible apreciar que las Fuerzas Armadas y policiales han instaurado a través del tiempo directrices y políticas de instrucción, entrenamiento y educación, constituyéndose con ello en una organización que ha buscado formar y educar a sus cuadros y líderes mediante la realización de programas en donde la cualificación educativa y formativa son consecuencia de una visión estratégica orientada a preparar a sus distintos estamentos militares y policiales, con el propósito de cumplir con los mandatos constitucionales de resguardar la soberanía y la seguridad nacional, así como el orden público.

CAPITULO 3. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS

3.1 SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En noviembre de 2000 se llevó a cabo, para los diferentes organismos de las tres Fuerzas Militares, el Seminario “La Educación Militar en una democracia en desarrollo”, en cumplimiento de la Directiva 015/CGFM-ESDEGUE-590 del Comando General de las FF.MM. que intentó ser un esfuerzo de reestructuración de la educación en el medio castrense. Sin embargo, aunque hubo varias reuniones de los cuatro comités creados para su implementación y funcionamiento, no llegó a concretarse una política unificada sobre la educación militar, que pusiera orden en los distintos modelos que proponían las distintas Fuerzas y que cada una poseía, en su intento autónomo de preparar mejor a sus integrantes.

3.2 EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PESE)

El Plan Estratégico Sistema Educativo, PESE, definido para las FF.AA., se basa en cinco dimensiones orientadas a conseguir la visión institucional de las Fuerzas Armadas. Su creación se sustenta en determinar las perspectivas de relación de la institución militar para definir el sentido de su aplicación. De esta manera, se define que la relación de las FF.AA. con el Estado y la sociedad que lo constituye, parte del principio de que el estamento militar representa los mismos intereses que le son inherentes, lo que conlleva a que la misión del PESE se fundamente en el logro de los objetivos que vinculan a la institución militar con la comunidad. En consecuencia, las FF.AA. tienen como tarea obtener los objetivos que se le han definido mediante las directrices emanadas del Estado, y que están en función de la comunidad a la cual sirve. (Ver Anexo 2: Mapa Conceptual del PESE)

Para que la realización de dichas tareas sea viable y estén orientadas a sus mayores logros institucionales, las FF.AA. requieren que los procesos educativos que se desarrollan a su interior y los que hace extensibles a la sociedad, estén signados por el criterio de excelencia, tanto en los procesos administrativos internos (operativos funcionales) como en los logros que se deben derivar de su aplicación y desarrollo.

El PESE, requiere en consecuencia de un alto desarrollo organizacional que además cuente con los recursos humanos que adelantarán la estrategia educativa, y respondan al perfil de competencias que requiere el modelo instaurado, y que tengan la adecuada formación y preparación para su desarrollo. Por otra parte, se deberá contar con la infraestructura de recursos logísticos y sistemas de información y redes para su aplicación. Para el logro de los objetivos trazados por el PESE se debe contar con el apoyo financiero y el presupuesto que demanden el cumplimiento de los objetivos. Además de los recursos propios se hace necesaria la gestión de recursos externos que son viables de obtener mediante donaciones y la cooperación internacional.

3.2.1 Objetivos éticos estratégicos del PESE

El modelo educativo del PESE en lo que respecta a la formación ética de los miembros de las FF.AA. y de la Policía, ha definido como objetivos que las conductas y las acciones de sus miembros se enmarcarán en la plena observancia de los principios éticos, morales y en el respeto de los derechos de los ciudadanos. Por ello, todos los esfuerzos de las distintas instituciones de formación y educación militar y policial, deberán crear los medios que permitan la sensibilización, la aprehensión e interiorización de los principios éticos y morales que identifican a las instituciones militares y policiales, y que se demandan de sus miembros, con el claro propósito de que cada vez sean mejores personas y seres humanos.

Por ello, una constante en la educación y formación militar y policial, será la de recalcar “la interiorización de los principios éticos y las virtudes” de sus miembros, desde su vinculación inicial y durante todo el tiempo que se mantengan integrados institucionalmente en los distintos rangos de formación y preparación.

3.2.2 Objetivos formativos estratégicos del PESE

El PESE ha definido varios objetivos formativos en la preparación de los miembros de las FF.AA. y de la Policía: el primero y fundamental, es el de formar a sus miembros en “un indeclinable espíritu militar y policial” que trascienda sus conductas públicas y privadas; otro objetivo igualmente importante es el de lograr obtener los máximos niveles de formación de sus cuadros militares y policiales, que les permita obtener la mejor preparación militar en el saber estratégico y su eficiente aplicación, que les posibilite prever, determinar, conocer, evaluar y responder a las amenazas internas y externas que puedan afectar la soberanía nacional.

Un tercer objetivo es el de crear las condiciones para hacer viables la realización de actividades operativas conjuntas y coordinadas entre las distintas Fuerzas, con el objetivo de aumentar su capacidad operativa y los grados de eficiencia en el empleo del poder de combate. De ésta manera, se establece como objetivo el integrar a las distintas Fuerzas, cuando se requiera su participación y combinar la capacidad militar de las fuerzas participantes en la consecución de los objetivos propuestos. En consecuencia, se espera que paulatinamente se establezcan reales vínculos de colaboración e integración de las distintas Fuerzas y de éstas con los efectivos policiales, que lleve a la creación de una “sinergia operacional” entre estos estamentos armados. De hecho, las circunstancias particulares de violencia que se dan en el país, como consecuencia del conflicto armado y de la criminalidad, hacen cada vez más necesaria que las distintas Fuerzas y la Policía Nacional operen mancomunadamente, se colaboren logísticamente, intercambien

información, coordinen y se apoyen en la ejecución de las operaciones militares que les corresponda llevar a cabo.

La integración de las distintas Fuerzas y la Policía, determina la necesidad de formar los cuadros y mandos que se harán cargo de la planeación, realización y evaluación de las operaciones que les sean confiadas. Por consiguiente, los aspectos doctrinales y de entrenamiento se orientarán a lograr la participación, integración y eficiencia de las tareas encomendadas. La integración operativa conjunta de las Fuerzas con la Policía y la consiguiente evaluación de dicha participación y colaboración, deberá necesariamente ser una generatriz de nueva doctrina, que a su vez se deberá asimilar y tener un efecto multiplicador entre los distintos estamentos, que se enriquecerán de las experiencias, tácticas, técnicas, métodos y recursos empleados,

En éste contexto, se debe dar una permanente y rigurosa evaluación de los procesos de formación de los miembros y las unidades de las FF.AA. y de la Policía, para que haya un mejoramiento continuo y cualificado del saber militar y policial, y de las estrategias pedagógicas de formación, instrucción y entrenamiento, orientado a maximizar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en su aplicación.

3.2.3 Objetivos educativos estratégicos del PESE

El PESE se ha propuesto incentivar entre los miembros de las FF.AA. y de la Policía, que además de la formación y educación militar que reciben en las distintas academias militares y de policía, continúen con sus estudios y logren la culminación de los mismos y la consecuente profesionalización. Por otra parte, la creación de diversas instituciones educativas de nivel superior, así como el establecimiento de convenios con otras entidades de educación superior por parte de las FF.AA., se orienta a garantizar que los militares, la policía, el personal civil al servicio de las Fuerzas Armadas, tengan acceso a la educación superior y en las universidades militares logren una mayor cualificación profesional, que no sólo

los beneficie y permita su desarrollo personal, sino que además redunde en beneficio de la sociedad y sirva a los intereses y necesidades del país.

En la medida en que el PESE se hace partícipe del sistema educativo superior existente en las FF.MM. y la Policía y de la infraestructura educativa que se ha derivado de su desarrollo, mediante la creación de Universidades, Institutos Tecnológicos y Facultades de educación superior, ha definido también como política de desarrollo y consolidación de sus instituciones el crear un “subsistema integrado de aseguramiento de la calidad”, que retomando las pautas del Consejo Nacional de Acreditación del MEN regule a sus entidades de educación superior y propenda por la obtención de altos estándares de calidad académica. De igual manera, ha creado las condiciones de regulación y normatividad que permitirán crear y desarrollar un sistema de equivalencias, de acuerdo con los rangos y la educación de pregrado de sus academias de formación militar y policial.

En éste contexto, se ha determinado que se requiere un proceso de permanente evaluación de la gestión educativa, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y desarrollo curricular, buscando la permanente instauración de metodologías innovadoras y la actualización de los docentes y directivos. En concordancia con lo anterior, se deberá procurar la captación de docentes idóneos y altamente calificados.

3.2.4 Objetivos organizacionales estratégicos del PESE

El PESE ha definido como objetivo la formación de cuadros y líderes militares y policiales, mediante la instauración del modelo organizacional y educativo de formación por competencias, que permita que los distintos estamentos de las FF.MM. y de la Policía, puedan aportar institucionalmente de acuerdo con su capacidad y logros intelectuales, habilidades, destrezas, experiencias e intereses, en un proceso constructivista que se oriente hacia la obtención de logros con calidad, eficiencia y eficacia.

Organizacionalmente, se requiere determinar métodos de selección del talento humano, con las cualidades y el perfil tanto profesional como laboral que se requiere para el adecuado desarrollo de los procesos y su correspondiente gestión, administración y desarrollo, que facilite optimizar los recursos humanos disponibles y potencializar el talento humano.

De igual manera, se requiere incentivar y consolidar el sentido de pertenencia y el espíritu de cuerpo entre los miembros de las FF.MM. y de la Policía, procurando hacerlos participativos y colaboradores en los diversos procesos de gestión y desarrollo que les corresponda realizar, individual y colectivamente, aportando sus saberes, destrezas y habilidades en el manejo y solución de los problemas de diversa índole que se les llegaren a presentar.

La formación de líderes es una necesidad que el PESE ha determinado entre sus objetivos prioritarios, para que la institución militar pueda obtener los objetivos que se proponga. Por ello se ha definido un perfil de liderazgo innovador, creativo e integrador, fundamentado en sólidos principios y valores.

3.2.5 Objetivos estratégicos en derechos humanos del PESE

El PESE, consciente de la importancia y la necesidad de velar por el respeto y la observancia de los DD.HH y del DICA, por parte de todos y cada uno de los miembros de las FF.MM. y de la Policía, procurará que los procesos de formación y educación se orienten al conocimiento, la identificación e interiorización con los principios que emanan de tales derechos.

3.3 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SEFA)

El 31 de mayo de 2007, el Ministro de Defensa Nacional hizo el lanzamiento Oficial del Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), con el propósito de consolidar el proceso

integral de educación de las Fuerzas Armadas, para “entregarle a Colombia hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial, con una excelente preparación profesional”³⁵.

El Ministro recordó en esa ocasión cómo en abril de 1996, cuando el Nobel Gabriel García Márquez participaba en la “Cátedra Colombia”³⁶, frente a un nutrido grupo de altos Oficiales de la Fuerza Pública, uno de ellos le preguntó qué podría hacerse para que “...los colombianos dejemos de matarnos”. García Márquez pensó un momento y respondió: “Todos los problemas que tenemos hoy serían remediables con un cambio radical en la educación. Lo que no creo es que tengamos muy fácilmente la determinación política y el dinero para hacerlo” ³⁷.

El proceso de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), se inició el 10 de octubre de 2006, cuando el Ministro Santos anunció en una rueda de prensa la iniciación de la transformación de la Fuerza Pública, enmarcada dentro de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) parte del cual, manifestó, se sustentaría en una profunda reforma educativa. En el 2007 se dieron las condiciones para instaurar todos los aspectos relativos a los cambios requeridos en el área educativa, dado que había la voluntad política y la determinación para realizar dicha transformación, que el Ministro de Defensa Nacional no dudó en calificar como histórica, en la educación y formación militar y policial. Adicionalmente, se informó durante el acto de lanzamiento que esta reforma educativa nacía con un respaldo financiero en el presupuesto del Ministerio de Defensa, mediante la apropiación de diez mil millones de pesos para su ejecución, en el lapso de los tres años y medio

³⁵ SANTOS CALDERÓN, Juan Manuel. Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas. Bogotá: 2007)

³⁶ La Escuela Superior de Guerra tiene establecida una actividad académica con este nombre, dentro de la cual han tenido espacio Jefes de Estado, Ministros, académicos, empresarios, militares nacionales y extranjeros, para dictar charlas, conferencias, seminario alemán, etc.

³⁷ Citado por Santos. Op. Cit.

siguientes. A esta suma se agregarían los aportes del presupuesto educativo de cada Fuerza, más los apoyos internacionales existentes, y los que en su momento gestionaría el Ministerio de Defensa.

La más profunda transformación de las Fuerzas Armadas se dió hace un siglo, en 1907, bajo el gobierno del General Rafael Reyes. Durante su mandato se realizaron dos tareas fundamentales: Reconstruir el país después de la guerra partidista de los Mil Días, y organizar unas Fuerzas Armadas de carácter nacional, que respondieran únicamente a las directrices del gobierno constitucional y al bien general de la nación. Gracias a la llamada Reforma Militar de 1907, se profesionalizaron las Fuerzas Armadas mediante la creación, entre dicho año y 1909, de la actual Escuela Militar, la Escuela Naval y la Escuela Superior de Guerra.

De esta manera, se buscó recuperar para el Estado el monopolio sobre las armas, generar un reconocimiento nacional a las Fuerzas Armadas por encima de consideraciones partidistas y constituir la carrera militar a partir de la formación académica, el entrenamiento y la doctrina. Transcurrido un siglo del cambio radical en las FF.AA., el Ministerio de Defensa consideró que era el momento de realizar una nueva reforma que proyectara a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional en el siglo XXI, preparándolas para ser exitosas frente a las nuevas y cambiantes amenazas que deben enfrentar.

El Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), cuyos lineamientos principales se presentan a continuación, es el producto de un proceso interno y de una necesidad sentida dentro de la misma Fuerza Pública. En tal sentido, su elaboración fue un trabajo interdisciplinario realizado por Oficiales y personal civil del Comando General y de las tres instituciones que componen las Fuerzas Militares, y de la Policía Nacional, bajo la orientación gerencial del Vicealmirante Fernando Elías Román Campos. En este momento, aunque se encuentra en desarrollo tal proyecto educativo, no es un producto acabado que definitivamente haya integrado a todos los sistemas individuales de cada una de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Y mientras la integración se implementa, los

organismos con funciones educativas dentro de cada Fuerza continúan cumpliendo sus tradicionales misiones institucionales.

3.3.1 Lineamientos generales del SEFA.

A continuación se relacionan los objetivos generales del sistema educativo:

- ❖ Mejorar la calidad de la educación
 - a. Educación por Competencias.
 - b. Educación ininterrumpida y ascendente.
 - c. Educación temprana
 - d. Auto-aprendizaje significativo.
 - e. Equilibrio entre la formación militar y policial y la complementación profesional
 - f. Complementación profesional avanzada con enfoque en estudios generales
 - g. Creación de la especialidad en Docencia Militar y Policial
 - h. Cambio de cultura en la educación física
 - i. Educación para la Postvictoria.

- ❖ Asegurar la calidad educativa
 - a. Subsistema de Acreditación y Aseguramiento de la calidad académica.
 - b. Subsistema de Certificación y Aseguramiento Internacional de los procesos de capacitación, instrucción y entrenamiento militares y policiales.
 - c. Internacionalización de la educación militar y policial.
 - d. Aprendizaje de una o más lenguas extranjeras.

Al definir el papel de la línea estratégica de la Doctrina, “que es la forma en que las instituciones abordan su quehacer” se determinó su función en el estamento

militar y policial, señalándose que ya era el momento de que las FF.AA. “comenzaran a generar conocimientos propios y doctrina propia”

Es tiempo de que aprovechemos una experiencia que se ha ganado duramente en el campo de batalla, pero que hasta ahora no hemos procesado en forma debida. Convirtiendo a las Fuerzas Armadas en organizaciones de aprendizaje donde el estudio, la investigación y el desarrollo tecnológico construyan conocimiento nuevo y relevante poniendo en marcha las estructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico de cada Fuerza, enlazadas con la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa, organizándose el Sistema de Generación, Actualización y Difusión de Doctrina de cada una de las Fuerzas, de la conjunta de las Fuerzas Militares y de la coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En la medida en que se concibe a la doctrina, como vector principal del pensamiento individual y colectivo de las Fuerzas Armadas está será la piedra angular que soporte los procesos educativos de acuerdo con las necesidades de las mismas. Buscando aprovechar experiencia que se ha ganado duramente en el campo de batalla, pero que hasta ahora no hemos procesado en forma debida. Para ello se convertirá a las FF.AA. en organizaciones de aprendizaje donde el estudio, la investigación y el desarrollo tecnológico construyan conocimiento nuevo y relevante. Y con éste objetivo se trabajará en la puesta en marcha de las estructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico de cada Fuerza, enlazadas con la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa” y se organizará el Sistema de Generación, Actualización y Difusión de Doctrina de cada una de las Fuerzas, de la conjunta de las Fuerzas Militares y de la coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional pues es claro que la doctrina, como vector principal del pensamiento individual y colectivo de las Fuerzas Armadas, será la piedra angular que soporte los procesos educativos de acuerdo con las necesidades de las mismas³⁸.

³⁸ SANTOS, Juan: Apartes del discurso del ministro de defensa en el lanzamiento del SEFA. Bogotá. DC. : 2007.

CONCLUSIONES

La formación y educación de los cuadros y mandos de las FF.AA. y de la Policía, se constituye en el eje fundamental de la preparación de los miembros de las instituciones armadas. De allí se deriva su trascendencia e importancia estratégica, dado que los procesos de transmisión, aprehensión e interiorización del saber militar, que de hecho es específico por sus contenidos curriculares y la misión que debe realizar, son los que finalmente garantizarán la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y tareas que por mandato constitucional les corresponde cumplir.

Desde la reforma institucional de las FF.MM., que tuvo lugar a comienzos del siglo XX, la educación y preparación militar se orientó, entre otros aspectos, a establecer la profesionalización de sus miembros, como un medio que permitiera superar los vínculos y las identidades partidistas que de hecho eran los factores que habían provocado que los partidos políticos hicieran uso de los ejércitos regionales y nacionales para dirimir sus conflictos de poder, en las once guerras civiles de carácter nacional, que tuvieron lugar desde el comienzo mismo de la primera independencia hasta 1958.

La educación y formación militar de las FF.MM. y de la Policía, necesariamente ha sido influida por las concepciones ideológicas y metodológicas prevalecientes en las instituciones armadas a las cuales se les ha confiado su estructuración, formación y capacitación. En la medida en que las diferentes Escuelas de formación de Oficiales de las distintas fuerzas lograron desarrollarse y fortalecerse institucionalmente, lograron crear sus propios criterios doctrinarios, los que por las circunstancias de violencia endémica que ha afrontado al país, las ha obligado a tener que desarrollar una permanente evaluación de sus procesos educativos y doctrinales. Pero esto también las ha llevado a valorar y aprovechar las experiencias que cotidianamente tienen que asumir en un país signado por un conflicto armado interno y de una criminalidad paralela y simultánea, y en donde a las FF.MM. y a la Policía les ha correspondido ser los garantes constitucionales de

la seguridad y el mantenimiento del estado de derecho, así como los defensores de la soberanía nacional. .

Los procesos de formación y educación de los miembros de las FF.MM. y de la Policía, han sido diversos y no siempre estructurados en objetivos comunes y claramente definidos. En general, han sido jalonados por los proyectos educativos de cada Fuerza, que a partir de sus propias necesidades y expectativas de desarrollo instauraron los modelos que consideraban se ajustaban mejor a las condiciones y metas institucionales y que podrían dar respuesta a las situaciones de coyuntura que les correspondía afrontar para el mantenimiento y conservación del orden público, que se convirtió finalmente en la tarea prioritaria que les correspondió asumir y por la cual tenían que responder institucionalmente ante la sociedad civil y el Estado.

Históricamente cada Fuerza ha ido desarrollando y consolidando su proyecto educativo en función de los objetivos propios que le ha determinado su propia especificidad. Si bien esto ha obedecido a sus propias necesidades orgánicas, estructurales y funcionales, en general los procesos de formación y educación militar y policial han estado a la saga de las demandas y necesidades propias y las que les ha reclamado la sociedad. Si bien los procesos de formación, educación y capacitación son procesos concebidos a mediano y largo plazo, para la obtención y valoración de sus resultados, esto quizás se ha convertido en un factor que no ha facilitado o ha impedido que los procesos educativos que se dan al interior de las FF.MM. y de la Policía, sean susceptibles de cambios estructurales radicales que permitan su modernización o por lo menos una adecuación inmediata a las necesidades de la realidad nacional. Otro factor, que limita y condiciona las posibilidades de desarrollo en la concepción educativa de las instituciones armadas, lo constituye la mentalidad que esa misma formación genera al interior de los líderes institucionales, haciéndolos poco dados al cambio y apegados a las tradiciones propias de los estamentos militares.

En éste contexto, los militares están más dados a asumir cambios en los aspectos formativos, que tienen que ver con la capacitación y preparación operativa, y que son necesarios para el ejercicio y manejo de tecnologías propias del quehacer militar, en tanto que son poco abiertos a realizar y llevar a cabo cambios curriculares de fondo. En consecuencia, tienden a asumir más procesos de capacitación que de educación, situación que a su vez se ve favorecida por las limitaciones y condicionamientos de manejo del tiempo y disponibilidad de la que pueden disfrutar los efectivos de las FF.MM. y de la Policía, por sus compromisos y obligaciones de servicio.

Es un hecho histórico que curricularmente la educación militar ha estado a la saga de la educación superior ofrecida por el Estado y las instituciones particulares. Posiblemente la valoración de las condiciones educativas de cada Fuerza en su momento se orientaron hacia la autosuficiencia y la autonomía, pero ello también fue consecuencia de la especificidad del conocimiento militar y policial que se impartía. Sin embargo, un factor que ha frenado el desarrollo de los modelos educativos propios de los estamentos armados ha sido la falta de integración y el reconocimiento de la importancia, necesidad y compromiso de integrar a las distintas Fuerzas en su instauración y realización.

Ello ha llevado a que cada estamento militar haya buscado de manera aislada y acorde con su particular concepción curricular, la solución a sus propias necesidades educativas. Esto además de generar una multiplicación de esfuerzos, ha impedido la centralización y concentración de recursos humanos, logísticos, y financieros en la obtención de mayores y mejores logros educativos, que deberían traducirse en una educación más cualificada y competitiva para los miembros de las Fuerzas Armadas y la ciudadanía que tiene acceso a sus servicios educativos.

Si se acepta la premisa de que una de las razones de ser de las instituciones de educación superior es la investigación, y que su realización determina la inversión de grandes recursos, se hace evidente que la dispersión de esfuerzos no contribuye a la consolidación de instituciones cuyo sentido debería ser la creación

de ciencia y tecnología de punta, que contribuya de manera real a la solución de los problemas de la sociedad colombiana y de las Fuerzas Armadas.

En los lineamientos estratégicos del PESE y del modelo que expresa al mismo, el SEFA, en ningún momento se hace mención a la trascendencia e importancia de incentivar, instaurar y desarrollar la investigación como el modelo que debería jalonar los procesos educativos y que por otra parte, a mediano plazo, permitiría a las instituciones de educación superior, insertas en el modelo educativo militar, obtener reconocimiento e identidad, así como contribuir a su autofinanciamiento.

En consecuencia, el modelo educativo derivado del PESE y del SEFA, si bien hace mención de convertir a las Fuerzas Armadas, en “organizaciones de aprendizaje, de investigación científica y tecnológica” lo hace más en el sentido de aprovechar las experiencias derivadas del manejo del conflicto Interno armado, para crear doctrina militar a partir de las mismas, la cual sería relevante para la formación militar³⁹ pero que en consecuencia, desde la perspectiva global del modelo educativo, iría en detrimento de las necesidades de las instituciones de educación superior del sector Defensa. Esto, de hecho las pondría en condiciones desiguales de calidad y competencia, con las demás instituciones universitarias oficiales y privadas, situación que se haría más crítica si se tiene en cuenta que otro de los objetivos de la reforma educativa propuesta es la de propender por espacios de profesionalización de sus miembros, labor en la que ya estaban empeñadas y venían realizando las distintas instituciones de educación superior del sector militar y policial.

Es imperativo entender que la real modernización del sistema educativo militar debería sustentarse fundamentalmente en la investigación, y en la destinación prioritaria de recursos para tal fin. En general, las pautas que se están definiendo para la modernización del sistema educativo militar, en lo que hace referencia a la educación superior es posible que sólo permitan una ampliación de la cobertura

³⁹ Las Fuerzas Armadas, en esta visión, se convertirán básicamente en organizaciones de aprendizaje, de investigación científica y tecnológica, generadoras de doctrina, que de hecho no tendría más que una importancia histórica una vez que se obtuviera la paz, consecuencia de la postvictoria.

educativa en estas instancias y un proceso de ampliación de las posibilidades de profesionalización, que en sí mismo, expondría al modelo educativo al detrimento de la calidad alcanzada. Es importante, así mismo, determinar hasta qué punto las instituciones de educación superior y las tecnológicas, están en capacidad de asumir la demanda potencial derivada de la propuesta de modernización, y la manera cómo se financiaría o se haría asequible dicho proyecto a los militares y policías interesados.

Un modelo educativo, independientemente de la proyección que se le pretenda determinar en términos de tiempo y sentido, no puede sustentarse en situaciones de coyuntura. Esto se convierte en un factor crítico en el modelo de modernización que pretende instaurar el Ministerio de Defensa. Si bien es cierto que cualquier modelo educativo se sustenta en una visión de la sociedad en la cual pretende desarrollarse, necesariamente debe ajustarse a la realidad de la misma. Hay dos factores que pueden condicionar su desarrollo, continuidad y sentido: primero, que se haga en el contexto de las políticas gubernamentales de Seguridad Democrática, y segundo, que se conciba como el modelo educativo viable para la postvictoria, sin que se definan las condiciones y circunstancias que permitirían establecer que ésta se ha logrado y que realmente éste es el modelo adecuado para consolidar la consiguiente paz, pues al parecer no se han establecido los escenarios posibles de su consecución, ni los de su desarrollo.

En la primera perspectiva, que la reforma estratégica del modelo educativo imperante en las FF.MM. y la Policía se haga en el marco de las políticas gubernamentales de la Seguridad Democrática, el gran riesgo es que la reforma educativa se ponga y esté al servicio de dichas políticas, las que necesariamente están ligadas y condicionadas a la vigencia política del gobierno que las instauró. Esto se puede apreciar cuando se observa que la concepción del modelo, en lo que respecta al sentido y la importancia que se le da a la investigación, se orienta hacia el “estudio, la investigación y el desarrollo tecnológico”, a la creación de la doctrina que es posible determinar de la participación de las fuerzas en el

conflicto armado. La doctrina resultante, sería la que podría contribuir a la obtención de los objetivos militares para lograr la victoria militar o de llevar a las organizaciones subversivas y criminales a la negociación que concluiría con la obtención de la paz.

El segundo aspecto señalado, que hace referencia a la educación para la postvictoria, no tiene en cuenta una consecuencia de lograr la paz, que necesariamente generaría un proceso de reducción y desmovilización de las Fuerzas Militares y de Policía, y por otra parte, determinaría una institución armada más calificada y con una mayor capacidad de liderazgo que compense la pérdida cuantitativa. De ésta forma, el modelo de reforma educativa estratégica aplicable requeriría la instauración de procesos educativos que preparen para la vida civil a quienes serían desmovilizados, que además de estar orientados a su profesionalización les permita en el proceso de transición adaptarse y reeducarse socialmente y asumir sus proyectos de vida de una manera diferente y productiva.

El preparar el modelo de reforma estratégica desde la visión de las necesidades de quienes se tendrían que desmovilizar y que requieren una adecuada preparación para su nueva vida en el medio civil, implica necesariamente que se proyecte cuál sería la realidad social y económica del país, entre otras, al momento de lograrse la proyectada postvictoria, y a partir de ésta, poder establecer y planear cuáles serían las posibles demandas de servicios educativos que se requerirían para éste tipo de población, y la creación institucional de dichos programas educativos.

La postvictoria, del mismo modo, implicará la constitución de unas Fuerzas Armadas diferentes, menos numerosas pero con un mayor liderazgo, más operativas y calificadas, más eficientes, eficaces y efectivas, con mayores retos de asumir nuevas tecnologías, exigencias y recursos doctrinales, y ello lamentablemente no se tiene en cuenta, precisa y definidamente en el proyecto de reforma estratégica de la educación. Así mismo, no se ha proyectado cuál es el tipo de educación y formación que requerirían éstas nuevas Fuerzas Armadas para asumir las demandas que se podrían derivar de los escenarios regionales e

internacionales, que en defensa de la soberanía y la seguridad nacional requerirían y tendrían que asumir en el orden externo y de política criminal en el interno. De hecho, si las perspectivas de la postvictoria son a corto plazo, como parece haberse previsto, ya se debería estar impartiendo este tipo de educación (para desmovilizados de la antigua Fuerza y para los integrantes de la nueva), pues hay que tener en cuenta que la educación es un proceso que requiere de tiempo para que el conocimiento que prodiga pueda ser aprehendido, interiorizado y utilizado.

Por otra parte, no parece existir o que se haya dado, un proceso de evaluación institucional al interior de los centros educativos de las Fuerzas Militares y de la Policía y sus centros de educación superior, que permita establecer su actual condición académica y que posibilite conocer sus fortalezas y debilidades institucionales conforme con las necesidades y expectativas de los proyecto de desarrollo del mismo Ministerio de Defensa. Tampoco queda claro hasta qué punto las mismas instituciones de educación superior del sector militar participaron o fueron consultadas, lo que hubiera permitido aprovechar su invaluable experiencia, en la realización del Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas.

Se ha planteado que el Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, además de obedecer a una necesidad de las FF.MM. y la Policía, es “una reforma para las Fuerzas Armadas hecha por las Fuerzas Armadas”, lo cual es importante desde la perspectiva de reconocer que es la institución armada la que a través de su devenir y de las experiencias que ello le han determinado, la que estaba en las mejores condiciones de determinar cuáles eran sus necesidades, sus debilidades organizacionales y curriculares, y sus expectativas educativas, a partir de interpretar su Misión y Visión institucional en relación con los mandatos constitucionales. Del mismo modo, eran las FF.MM. y la Policía quienes mejor podrían establecer cuál debería ser el sentido y el ejercicio del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al interior de sus organizaciones.

Sí bien es válido que sea la institución militar y policial la que defina las características de su reforma educativa, bien podría plantearse hasta qué punto el modelo de reforma educativa propuesto por ellos y para ellos, hubiera podido enriquecerse de la participación y la asesoría de la Academia y las instituciones de educación superior del país reconocidas por su alto nivel y calidad educativa, y que tienen una amplia experiencia y trayectoria en los procesos de cualificación y acreditación institucional.

Es importante entender que la reforma educativa propuesta por el Ministerio de Defensa, en lo que concierne a sus academias de formación militar y policial, sus instituciones de educación superior y tecnológica, que tienen el objetivo de contribuir a los procesos de profesionalización de sus miembros, dadas sus condiciones de desarrollo, necesariamente tiene que articularse con el sistema de educación superior oficial y privado que rige para la sociedad civil. Dicha integración se hace necesaria en funciones de extensión y complementariedad institucional, además de que ello contribuirá a facilitar procesos de acercamiento, entendimiento y colaboración entre los diversos estamentos que componen las instituciones de educación superior.

Lo anterior pone en evidencia otras dos deficiencias del modelo educativo propuesto como estrategia para las FF.AA. y la Policía, y es que la propuesta no tiene en cuenta dos sectores de educación que las instituciones armadas han instaurado y/o promovido a su interior: uno está conformado por los Colegios o Liceos de cada una de las Fuerzas que existen al servicio de los hijos y familiares de los miembros de las Fuerzas Armadas, y que desarrollan su propio Proyecto Educativo Institucional acorde con la normatividad del MEN.

El otro sector, que no aparece de manera explícita en el proyecto y que juega un papel importante en el contexto de la educación militar es el de los colegios militares, que educan escolares en primaria y secundaria bajo la supervisión mixta del MEN y del Ministerio de Defensa. Estos planteles, además de educar a sectores civiles que demandan una temprana educación escolar integrada con la respectiva formación militar, se han convertido en un semillero de los futuros

cuadros de mando de las Fuerzas. Por ello, era necesario no sólo incluirlos dentro de la reforma, sino darles el realce y la importancia que tienen.

Del mismo modo, el proyecto de reforma estratégica de la educación militar, no tiene en cuenta la existencia y la necesidad de articular dicho proyecto estratégico, con la Defensa Civil, que se podría consolidar y desarrollar internamente con el ingreso o vínculo de los militares y policías retirados del servicio por las condiciones mismas de la esperada fase de postvictoria, lo que sería fundamental en la atención y manejo de desastres, recuperación y conservación ambiental, entre otros. Una nueva visión de Fuerzas Armadas implica necesariamente una visión alterna y complementaria de su Defensa Civil, y en ello debe estar determinada con claridad cuál es su función estratégica desde su perspectiva formativa y educativa.

Es invaluable que se pretenda instaurar el Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, pero es necesario que en la construcción del mismo se defina con claridad la visión institucional que lo acompañará y guiará. Esto de por sí, se constituye en un logro, en la medida en que se institucionaliza y se reconoce de manera definida el papel estratégico que se le otorga a la educación en la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas. Queda por definir cuáles serán las estrategias que se instaurarán para su realización y continuidad y si ello no dependerá de la coyuntura política que en su desarrollo afronte el país. Así mismo, es necesario definir las partidas que se le otorgarán tanto a los subproyectos de educación como a los de formación y las garantías presupuestales para su ejecución. Por ello hubiera sido importante que el Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, se hubiera definido en términos de realizaciones y logros con ajuste a un cronograma determinado, lo que permitiría hacerle el respectivo seguimiento y la consecuente evaluación.

Finalmente, es importante reconocer que es a la sociedad en general y al Estado que la representa, a los que les corresponde determinar qué clase de Fuerzas Armadas necesitan y quieren tener, y en éste contexto definir qué Visión

pretenden tener de ellas, y en consecuencia la Misión que les otorgan. Es a partir de todos estos factores que será viable establecer cómo generar los procesos que posibiliten la obtención de dichos logros y en efecto, el modelo de educación y el Proyecto Educativo Institucional que les permitirá tener las FF.MM. y la Policía que se merecen.

Todos estos cambios propiciados por una apropiada educación militar, harán posible en el mediano plazo un profesional militar y policial más adecuado a las exigencias de la modernidad, más conocedor y practicante de la doctrina propia de su Fuerza, más práctico, más culto y sin tantas ataduras a la hora de ejercer su profesión. En suma, un profesional capaz de responder a los desafíos de la democracia contemporánea y de ser parte importante en la defensa de la soberanía e integridad territorial, en operaciones conjuntas contra el terrorismo y el narcotráfico, en la integración de fuerzas multinacionales de paz, asistencia humanitaria, rescate y evacuación, seguridad pública, desarrollo y protección del medio ambiente, entre otras funciones. En suma, un factor estratégico para la paz.

GLOSARIO

Armas y Servicios: Categorías en las que se divide cada una de las Fuerzas Militares para clasificar los cargos y posiciones laborales de sus integrantes. En el Ejército las Armas son siete: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Comunicaciones, Inteligencia y Aviación. Los Servicios incluyen Material de Guerra, Intendencia, Transportes, Culto, Justicia, Policía Militar y Sanidad.

Conflicto Interno: El conflicto se presenta al interior de un país cuando existen Fuerzas Armadas, diferentes a las gubernamentales, que se oponen de manera violenta y mediante el empleo de las armas al gobierno o a otras Fuerzas Armadas por motivos étnicos, políticos o religiosos. Existen diferentes grados y denominaciones para los conflictos armados internos. Éstos incluyen:

- **Guerra civil:** Esta se da cuando dos o más partes enfrentadas en un conflicto bélico poseen o han adquirido legitimidad política al interior del mismo Estado nación, cuentan con el apoyo de la población, mantienen y ejercen control territorial, y en consecuencia, gran parte de la población se encuentra involucrada o sufre las consecuencias.
- **Guerra de guerrillas:** Modelo de lucha alternativa en la que un grupo insurgente o resistente confronta militarmente a las Fuerzas Armadas, sin asumir una confrontación directa y de carácter posicional. En general se da cuando uno de los bandos no tiene la posibilidad de poner en ejercicio todo su potencial militar y en consecuencia busca maximizar su capacidad bélica y operativa por medio de técnicas de guerra asimétrica; generalmente el sector insurgente cuenta con algún grado de apoyo y reconocimiento político en la población civil y durante el ejercicio de sus operaciones evitan incurrir en técnicas de terrorismo más allá de las operativa o políticamente necesarias.
- **Amenaza terrorista:** Posibilidad manifiesta o latente de la realización de actos violentos extremos de gran impacto político y publicitario y/o capacidad destructiva contra las instituciones del Estado o la población civil. En general

se presenta cuando uno de los grupos opositores tiene poca capacidad militar y de ésta manera busca manifestar y compensar su actividad militar.

Conflictos de baja intensidad (LIC, es la sigla en inglés): Denominación que se da en la doctrina militar estadounidense a los conflictos internos de los países, y que por las características de su desarrollo e impacto militar, político y económico, no representan la amenaza de adquirir las connotaciones de una guerra o conflicto internacional⁴⁰.

Cursos de Ascenso: programas académicos en modalidad teórico-práctica que desarrollan las Escuelas de Formación y Capacitación Militar y de Policía, para que tanto Oficiales como Suboficiales puedan ser promovidos a los grados inmediatamente superiores de su respectivo escalafón.

Defensa Nacional: Se denomina así al conjunto de las actividades y políticas que desarrollan los Estados nación modernos, para disuadir, evitar o rechazar los ataques militares que eventualmente pudieran realizar otros Estados nación. Las actividades más habitualmente relacionadas con la defensa nacional son las que están referidas a las actividades de las Fuerzas Armadas y la guerra; sin embargo otras acciones y políticas están íntimamente relacionadas con la defensa nacional, como la investigación y desarrollo de tecnologías de punta, la provisión de materias primas estratégicas y alimentos, la industria básica y la ocupación del territorio⁴¹.

Democracia: Denominación política que históricamente significa gobierno del pueblo. En la actualidad en general hace referencia al gobierno en la que ejerce la soberanía popular, su ejercicio representativo y de participación directa. No existe una definición precisa y universal de la democracia, de tal modo que el ejercicio

⁴⁰ La doctrina militar de los Estados Unidos cataloga con tal denominación a los conflictos internos en los países en desarrollo. Solamente un conflicto como el que tuvo lugar en los Balcanes, después de la desintegración de Yugoslavia, la de Afganistán o las guerras contra Irak, son consideradas por ellos de alcance internacional y dejan de ser conflictos de baja intensidad.

⁴¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Defensa_nacional

gubernamental en muchos países que se denominan así mismo como democracias, lo hacen en razón de llevar a cabo elecciones libres, justas y participativas. Algunos requisitos básicos que identifican el carácter democrático de un Estado, son:

- El control sobre las decisiones políticas del gobierno es otorgado constitucionalmente a los representantes elegidos de manera legítima.
- Los representantes son elegidos a través de elecciones periódicas y justas.
- Todos los adultos tienen derecho a votar.
- Los ciudadanos tienen derecho a expresarse libremente sobre todos los asuntos políticos, sin riesgo de ser castigados por el Estado
- Los ciudadanos tienen el derecho a buscar fuentes alternativas de información, tales como los medios noticiosos, y esas fuentes están protegidas por la ley.
- Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones y organizaciones independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés.
- El gobierno es autónomo y capaz de actuar de manera independiente sin restricciones externas (como las impuestas por las alianzas y bloques).

Doctrina Militar: es un cuerpo o conjunto de principios, normas y procedimientos Militares, universalmente aplicables (teoría militar), que buscan encontrar la solución a un problema específico de una nación, como lo es su supervivencia como ente político. Por lo tanto, la doctrina militar debe reflejar los juicios de los profesionales de la milicia, y de los líderes civiles, acerca de lo que es y no es militarmente posible y necesario. Más aún, el dispositivo, su composición (incluyendo su arsenal), y la fuerza con que cuenta una organización militar, son evidencias que permiten descubrir la doctrina militar de una nación. Un ejemplo de una doctrina militar ofensiva es el método de combinar blindados, infantería mecanizada, y medios aéreos para lograr una victoria rápida, método inventado por los alemanes en la Segunda Guerra Mundial, y que desde entonces se llamó “guerra relámpago” (Blitzkrieg). Israel desde 1956, ha utilizado hasta cierto punto los aspectos operacionales del formato militar de la guerra relámpago, con un sobresaliente éxito en 1956 y 1967, y uno moderado en 1973. Así mismo, los

EEUU, han instaurado nuevos modelos en la Guerra del Golfo. El equipo y el armamento han cambiado, pero el método de combinar los diferentes tipos de fuerzas para un desenvolvimiento veloz de la guerra ha continuado siendo el mismo.

Educación Militar: Conjunto de actividades tendientes a la formación de líderes y cuadros militares, en los diferentes escalones del mando, con una sólida preparación en aspectos relacionados con las ciencias militares y la realización de estudios complementarios en el campo de las humanidades y otras ciencias sociales, administrativas y tecnológicas, incentivando la formación en los valores principales de su profesión, tales como el patriotismo, el honor militar, el valor, la ética, la honestidad, la disciplina, el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente, para que puedan comandar, instruir y conducir a sus hombres, tanto en la paz como en la guerra, administrando en forma óptima los recursos humanos y materiales que les sean confiados.

Escuela de Capacitación: Centro especializado de educación militar donde se adelantan los Cursos de ley para la promoción entre los diferentes grados de la carrera militar, tanto en la categoría de Oficiales como de Suboficiales.

Escuela de Formación: Centro militar en donde se preparan en el campo de las ciencias castrenses, durante un tiempo definido por la ley, los candidatos a Oficial o Suboficial de las diferentes Fuerzas. Es una etapa previa y requisito “sine qua non” para ir posteriormente a las Escuelas de Capacitación.

Estrategia General: Su etimología griega (στρατηγική) nos dice que viene de dos vocablos: “Stratos” que designa la estructura militar y “Agein” guía o dirección. De allí proviene la palabra estrategia que es sinónimo de General (el máximo rango militar). Pero en realidad fue y es un método, un arte y una ciencia que tiene mayor antigüedad que la sociedad griega; es originaria de Oriente, especialmente: China, Tíbet y Japón.

Durante la existencia de la cultura griega, estrategia, estaba relacionada con el arte de la guerra en cuanto a conseguir propósitos y objetivos definidos con anterioridad y por ello, era un proceso que implicaba la existencia de: planes, organización, recursos, inteligencia, grados de independencia, grados de decisión, y objetivos.

Estrategia Militar Operativa: Es el arte de dirigir las operaciones militares, constituyéndose en el modelo de planificación, desarrollo y ejecución militar que se aplica en los teatros de operaciones, que hacen parte de un ámbito mucho más amplio que es el teatro de la guerra, con el cual tiene que ver la estrategia militar general.

Ética militar. Ciencia o disciplina filosófica cuyo objeto de reflexión es la conducta moral, sustentada en principios y valores. Un código de ética ideal debe proponer una guía moral general que ayude a los comandantes militares a tomar decisiones en situaciones donde la conciencia individual es puesta a prueba frente a circunstancias y condiciones extremas, que pueden llevar a asumir conductas anómicas y en consecuencia en riesgo de violar los códigos y las normas de comportamiento que rigen una institución y en este caso, a la Institución Militar.

Fuerza Pública: denominación que incluye a las tres Fuerzas Militares, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, junto con la Policía Nacional, las instituciones que constitucionalmente tienen el derecho al uso de las armas. Con frecuencia, también se les denomina Fuerzas Armadas.

Fuerzas Militares: Organismos instituidos por el Estado para su defensa y seguridad, que por lo general incluyen al Ejército de tierra, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea.

Liderazgo: Capacidad de orientar, influir, guiar y apoyar a las personas para que se identifiquen con planes, programas y objetivos específicos, y en consecuencia pongan en ejecución y desarrollen los procesos necesarios para su realización.

Oficial General o de Insignia: Se designan con este nombre a los Brigadieres Generales, Mayores Generales y Generales en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, así como a los Contralmirantes, Vicealmirantes y Almirantes, que son los grados correspondientes en la Armada Nacional.

Oficial Subalterno. Denominación genérica para los tres primeros grados de la carrera militar y policial: Subteniente, Teniente y Capitán, y su equivalente en la Armada Nacional, que son Teniente de Corbeta, de Fragata y de Navío, respectivamente.

Oficial Superior: Se denominan así a los Oficiales en los grados de Mayor, Teniente Coronel y Coronel, en el Ejército, Fuerza Aérea y Policía Nacional, y a los Capitanes de Corbeta, Fragata y Navío en la Armada Nacional.

Operaciones multinacionales: Se designan con este nombre a las operaciones militares realizadas conjuntamente por varias naciones, con el fin de unificar procedimientos y estrechar vínculos personales y profesionales.

Postconflicto: Concepto que hace referencia a la situación nacional en los órdenes político, económico, social, cultural, etc., que se considera se dará una vez que se termine el conflicto armado interno, y que en consecuencia determinará un reordenamiento de la sociedad.

Relaciones Civiles y Militares: Se designa con este nombre al conjunto de actividades que estudian, desarrollan y regulan las interrelaciones y vínculos entre el sector que arma, entrena y mantiene la sociedad para su defensa y la sociedad civil en su conjunto, particularmente la gerencia política de ésta. El estudio de esta reconocida área interdisciplinaria del saber, ha sido lamentablemente descuidado en sus aspectos básicos por los medios educativos.

Seguridad democrática: política del gobierno del presidente Uribe Vélez (2002-2006 y 2006 -2010) mediante la cual se da prioridad a los aspectos de seguridad como requisito para que los otros elementos del poder nacional se puedan

cumplir. Se busca convertirla en política de Estado mediante el respaldo de los partidos políticos identificados con el gobierno.

Seguridad: Es el objetivo de la comunidad civil y política, con el propósito de garantizar su existencia y la del Estado, posibilitando la tranquilidad pública y la convivencia pacífica de todas las personas que viven en sociedad, así como la vida, la integridad y los demás derechos de los individuos que lo componen. Del concepto genérico de seguridad surge la “Seguridad Pública” que comprende la “Seguridad Nacional” que constituye la Seguridad del Estado y la “Seguridad Ciudadana”, cuya prestación está a cargo exclusivamente de las autoridades estatales por mandato constitucional, en particular, de manera principal, de los órganos que integran la Fuerza Pública, esto es, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y de los demás órganos de seguridad del Estado. Como parte del criterio de seguridad, está la “Seguridad Privada” cuya prestación también es un servicio público realizado por particulares, previa autorización administrativa, la cual se otorga o confiere conforme a la ley.

Suboficial: Categoría de mando, complementaria de la de Oficial, a quien puede reemplazar en un momento determinado. La constituyen los diferentes grados de Cabo (Tercero, Segundo y Primero) y de Sargento (Segundo, Viceprimero, Primero y Sargento Mayor (Simple, de Comando, de Fuerza).

Táctica. Rama de la doctrina militar que trata de la disposición de los elementos de combate y maniobra en el campo de batalla.

Teoría Militar: Es una ciencia básica, que tiene como objetivo el estudio general de las causas, naturaleza y tipos de la guerra, la preparación de las fuerzas militares para la misma, y la conducción de la guerra.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. ICFES. Compendio de Normas para la Educación Superior. Bogotá. D.C.: División de Procesos Editoriales del ICFES, 2003.

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES. Historia de los Ingenieros Militares, 2da. Edición. Bogotá. D.C. FASUDI, 2003.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA. Manual Provisional Elementos de Defensa Nacional y Estrategia. Bogotá, D.C. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, 1989.

DIAMINT, Ruth (Editora): Control Civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas. En KALIL MATHIAS, Suzeley. Pensamiento y Papel Militar en América Latina en el umbral del Siglo XXI. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella -Nuevo Hacer- Grupo Editor Latinoamericano, 1999.

JANOWITZ, Morris. The Professional Soldier: A Social and Political Portrait. Glencoe: Free Press, 1960, 468 pp.

HUNTINGTON, Samuel. The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations. Cambridge: Harvard University Press, 1957, 534 pp.

LOMBO VANEGAS, Álvaro y LOMBO VANEGAS Bernardo. Reflexiones de un Soldado. Bogotá: Cargraphics, 1999. 202 p.

SULLIVAN, Gordon y HARPER, Michael. La Esperanza no es un método. Lo que la gerencia de hoy puede aprender del proceso de reingeniería del Ejército de los Estados Unidos. Bogotá. D.C. Grupo Editorial Norma, 2000. 266 p.

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Las Fuerzas Armadas en el Conflicto Colombiano. Bogotá. D.C.: Intermedio Editores, 2002.

VARGAS VELASQUEZ, Alejo y PATIÑO VILLA, Carlos. Reforma Militar en Colombia: contexto internacional y resultados esperados. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, colección Pensamiento Político Contemporáneo, Número 19. 2006.

Ensayos y Artículos

BOBBIO, Norberto. Democracia. En Textos Ciudadanos, disponible en <<http://textos-ciudadanos.blogspot.com/2007/04/democracia-norberto-bobbio.html>>. 2007.

BURK, James. Morris Janowitz y los Orígenes de la Investigación sociológica sobre las Fuerzas Armadas y la Sociedad. En: Security and Defense Studies Review. Vol. 2 Summer, 2002.

DIAMINT, Ruth. La Educación Democrática para la Defensa, En: RESDAL, Atlas Comparativo de Defensa en América Latina. Buenos Aires, RESDAL, 2007.

GANTIVA ARIAS, Diego. Teoría y Doctrina Militar. En: Revista Científica de la Escuela Militar de Cadetes, Bogotá, D.C. 2002.

VARGAS VELASQUEZ, Alejo. La Educación Militar en las Democracias Modernas. En: Revista Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra. Bogotá. D.C. Edición N° 4, 2007.

VUONO, CARL E. General, ¿Cómo construir un Ejército Moderno? Los cambios en la seguridad nacional en el siglo XXI". En: Ministerio de Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra-Pontificia Universidad Javeriana, "El Papel de las Fuerzas Militares en una Democracia en Desarrollo". Memorias de Conferencia Internacional. Bogotá. 2000.

Otros documentos

PLANES DE INSTRUCCIÓN y ENTRENAMIENTO de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, período 2000-2008.

Documentos del marco legal de referencia política gubernamental

Constitución Política de Colombia. 1991

Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. Mindefensa. 2007

Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional. 2002

Leyes

Ley 30 de 1990. Ley de Educación Superior

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación

Ley N° 489 de 1998 (Lineamientos de Desarrollo administrativo). Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004. Carrera Administrativa

Ley 443 de 1998. Reglamentación para la Capacitación de Empleados del Estado

Ley N° 489 de 1998

Ley 812 de 2003. Plan Nacional de Desarrollo

Ley 1033 de 2006 Por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

Decretos

Decreto 114 de 1996. (Reglamentación para la Educación no formal)

Decreto 1567 de 1998 Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos.

Decreto N° 1512 de agosto 11 del 2000, que aprueba la estructura orgánica de la Policía Nacional.

Decreto 682 de 2001. Adopción del Plan de Formación y Capacitación.

Decreto 2539 de 2005. Por el cual se establecen las Competencias Laborales Generales al Empleo Público

Decreto 091 de enero 17 de 2007. Capacitación y Formación para los Servidores Públicos del Sector Defensa

Decreto N°4222 del 23 de noviembre de 2006. Por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional

Decreto N° 0197 de enero de 2007. Por la cual se regula el Sistema especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración personal

Directivas institucionales

Directiva N° 010 presidencial: Programa de renovación de la Administración Pública: Hacia un Estado comunitario.

Instructivo N° 026 de Marzo 23 de 2004.

Directiva Transitoria N° 013 de Marzo 29 de 2004.

Directiva Transitoria N° 020 de Abril 18 de 2005

Directiva Transitoria N° 023 de Mayo 27 de 2005

Directiva Transitoria N° 061 de Mayo 5 de 2005

Resoluciones

Resolución 415 de Julio de 2003. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Resolución 3462 de 2003. Ministerio de Educación Nacional

Resolución N° 06340 del 280206 Por la Cual se Adopta la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional para el Cuatrienio 2007-2010

Documentos de referencia

Función Pública. Circular 1000-07 sobre “Régimen de transición Ley 909 del 23 de septiembre de 2004”

Plan Estratégico Institucional 2007 – 2010 (Policía Nacional)

Sistema Educativo Policial

Subdirección General de la Policía Nacional. Carta Circular N° 002 de 060207: Lineamientos Institucionales.

WEBGRAFIA

www.ejercito.mil.co

www.armada.mil.co

www.fac.mil.co

www.policia.gov.co

www.cemil.mil.co

www.cenae.mil.co

www.ima.edu.co

WWW.esmic.edu.co

www.resdal.org.ar

ANEXO 1.

Palabras del Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón, en el lanzamiento del proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas. (Bogotá, 31 de mayo de 2007)

En abril de 1996, cuando el nobel Gabriel García Márquez participaba en la Cátedra Colombia frente a un nutrido grupo de altos oficiales de la Fuerza Pública, uno de ellos le preguntó qué podría hacerse para que los colombianos “dejemos de matarnos”.

Gabo pensó un momento y respondió: “Todos los problemas que tenemos hoy serían remediados con un cambio radical en la educación. Lo que no creo es que tengamos muy fácilmente la determinación política y el dinero para hacerlo”.

Pues bien, hoy tenemos excelentes noticias para todos los colombianos: El gobierno del presidente Uribe, el Ministerio que dirige, el Comandante General de las Fuerzas Militares, los comandantes de cada una de las Fuerzas Militares y el director de la Policía Nacional, tenemos la voluntad política y la determinación para realizar una transformación, que no dudo en calificar como histórica, en la educación y formación militar y policial.

Desde el 10 de octubre de 2006, hace poco más de medio año, anuncié en una rueda de prensa la iniciación de un proceso de transformación de la Fuerza Pública, enmarcado dentro de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, parte del cual se sustentaba en una profunda reforma educativa.

Hoy damos seguimiento a esta decisión mediante el lanzamiento oficial del Proyecto de Modernización y Reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, en cuya concepción y diseño trabajamos sin descanso los últimos seis meses.

En cuanto a la financiación, es bueno poder confirmar que esta reforma educativa tiene dientes, pues hemos apropiado para su ejecución, en los próximos tres años y medio, 10 mil millones de pesos. A esta suma hay que agregar los aportes del presupuesto educativo de cada Fuerza, los apoyos internacionales que ya existen y los que gestionaremos adicionalmente.

Todos recordamos que, desde la Independencia, la más profunda transformación de las Fuerzas Armadas se vivió hace un siglo, bajo el gobierno del general Rafael Reyes. Durante su mandato se realizaron dos tareas fundamentales: Reconstruir la patria después de la guerra fratricida de los Mil Días, y organizar unas Fuerzas

Armadas de carácter nacional, que respondieran únicamente a las directrices del gobierno constitucional y al bien general de la nación.

Gracias a la llamada reforma militar de 1907 se profesionalizaron las Fuerzas Armadas mediante la creación, entre dicho año y 1909, de la actual Escuela Militar, la Escuela Naval y la Escuela Superior de Guerra. De esta manera, se buscó recuperar para el Estado el monopolio sobre las armas, generar un reconocimiento nacional a las Fuerzas Armadas por encima de consideraciones partidistas y constituir la carrera militar a partir de la academia, el entrenamiento y la doctrina.

Ha pasado un siglo desde entonces y ha llegado el momento de realizar una nueva reforma que proyecte a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el siglo XXI, y las prepare para ser exitosas frente a las nuevas y cambiantes amenazas que deben enfrentar.

Hoy, gracias a la política de seguridad democrática puesta en marcha por el gobierno del presidente Uribe; gracias a ustedes, militares y policías de Colombia; gracias a la dedicación y el sacrificio de nuestra Fuerza Pública, los colombianos hemos vuelto a adueñarnos de nuestro territorio.

Gracias a ustedes, las familias se desplazan sin temor por las carreteras del país, delitos como el homicidio y el secuestro han bajado ostensiblemente, los terroristas se sienten cada día más acorralados y sin opciones, y la misma economía repunta favorablemente, atrayendo inversión y generando progreso.

La reforma educativa de las Fuerzas Armadas, cuyo plan hoy anunciamos, nos preparará para otros cien años de triunfos y protección de la democracia, y será un legado indiscutible de esta segunda administración del presidente Álvaro Uribe.

Un ejército es mucho más que armas y municiones, mucho más que uniformes y combates, y mucho más que disciplina y reglas. Una Fuerza Armada es, ante todo, los hombres y mujeres que lo componen, y de sus calidades humanas y profesionales deriva su éxito o su fracaso. ¡Una Fuerza Armada es un conglomerado de héroes en potencia que no le tienen miedo al sacrificio por su patria!

Por ello, concedo tanta trascendencia a la reforma educativa que hoy lanzamos. Porque se trata de forjar hombres y mujeres desde su corazón y su intelecto, desde sus valores y conocimientos, para hacer de la Fuerza Pública colombiana una fuerza más profesional, más moderna e ilustrada.

El Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas -S.E.F.A.-, cuyos lineamientos principales presentamos, es el producto de un proceso interno y de una necesidad sentida dentro de la misma Fuerza Pública. ¡Es una reforma para las Fuerzas Armadas hecha por las Fuerzas Armadas!

En tal sentido, su elaboración fue un trabajo interdisciplinario realizado por oficiales y personal civil del Comando General y de las tres fuerzas que componen las Fuerzas Militares, y de la Policía Nacional, bajo la orientación gerencial del vicealmirante Fernando Elías Román Campos.

A él, a su equipo y a los grupos de trabajo en las diversas Fuerzas quiero extenderles hoy un especial reconocimiento por el esfuerzo realizado, que condujo al planteamiento y diseño de esta reforma, e invitarlos a seguir adelante con el mayor entusiasmo en la fase de ejecución que ahora corresponde poner en práctica.

También quiero destacar el compromiso y la iniciativa que ha tenido en este tema el general Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares, quien ha sido un verdadero convencido de la importancia y necesidad de esta reforma educativa.

Bien lo dijo el Libertador Simón Bolívar con palabras que hoy nos inspiran: “Un hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a revolcarse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre”.

¡No queremos militares o policías incompletos! Para ello, ¡vamos a hacer de la educación la principal estrategia de cambio y modernización de nuestra Fuerza Pública!

Plan Estratégico del Sistema Educativo.

Veamos, a grandes rasgos, en qué consiste el proyecto de modernización y reestructuración del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas que hoy lanzamos:

Se determinó como propósito fundamental la consolidación de un sistema de educación que le entregue a Colombia hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial, ejemplo de virtudes y valores éticos, en el marco de una excelente preparación profesional.

Esa es la meta. La meta es el ser humano. La meta es la creación de una cultura dentro de las Fuerzas Armadas que, fortaleciendo el espíritu militar o policial, ético por definición, le agregue una preparación académica con niveles de excelencia.

Las Fuerzas Armadas, en esta visión, se convertirán en organizaciones de aprendizaje, de investigación científica y tecnológica, generadoras de doctrina y exponentes de una nueva cultura basada en la ética y con enorme proyección social.

Debo dejar claro que el proceso de reforma educativa que estamos lanzando no es un proceso de aplicación inmediata, sino que está llamado a implementarse por etapas y a tener vigencia en el largo plazo.

Como han dicho tantos ilustres estadistas, “un camino de mil millas comienza con un paso”. Así mismo ocurre con las revoluciones que han cambiado la historia. Una revolución se forja, más que por un suceso excepcional, por la acumulación de pequeños pasos hacia un objetivo deseado.

La revolución educativa que estamos iniciando en nuestras Fuerzas Armadas es una reforma a fondo, no sólo pensada para este cuatrienio, sino llamada a orientar la actividad de la Fuerza Pública -como ocurrió con la reforma del general Reyes- por los próximos 100 años.

Por lo mismo, para hacer de esta reforma educativa una política de Estado, con vocación de permanencia, la llevaremos al Consejo Nacional de Política Económica y Social para que sus lineamientos queden plasmados en un documento CONPES, con la seriedad y estabilidad que esto implica.

La reforma se diseñó científicamente, utilizando el método de prospectiva o planeación por escenarios, y opera a través de la herramienta gerencial conocida como “Balanced Scorecard”, que permite su continua evaluación y control, así como su flexibilidad frente a las cambiantes circunstancias.

Con base en dicha técnica, se elaboró el Plan Estratégico del Sistema Educativo - PESE-, en el cual se opera desde cuatro diferentes perspectivas interrelacionadas entre sí: financiera, ciudadana, de aprendizaje y crecimiento, y de procesos internos. A su vez, se definieron cuatro líneas estratégicas desde las cuales se trabajará: Doctrina, Excelencia Educativa, Liderazgo y Ética Militar y Policial, y Derechos Humanos.

Línea Estratégica de Doctrina.

En el campo de la doctrina -entendida como la forma en que las instituciones abordan su quehacer- es tiempo ya de que nuestras Fuerzas Armadas comiencen a generar conocimiento propio y doctrina propia.

Es tiempo de que aprovechemos una experiencia que se ha ganado duramente en el campo de batalla, pero que hasta ahora no hemos procesado en forma debida.

Se trata de convertir a las Fuerzas Armadas en “organizaciones de aprendizaje” donde el estudio, la investigación y el desarrollo tecnológico construyan conocimiento nuevo y relevante.

Para ello, se trabajará en la puesta en marcha de las estructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico de cada Fuerza, enlazadas con la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa.

También se organizará el Sistema de Generación, Actualización y Difusión de Doctrina de cada una de las Fuerzas, de la conjunta de las Fuerzas Militares y de la coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

La doctrina, como vector principal del pensamiento individual y colectivo de las Fuerzas Armadas, será la piedra angular que soporte los procesos educativos de acuerdo con las necesidades de las mismas.

Línea Estratégica de la Excelencia Educativa.

Una línea estratégica fundamental, sin duda, es la de la Excelencia Educativa, pues en ella se enmarcan los proyectos y acciones que nos permitirán formar seres humanos y profesionales militares y policiales en el nivel que corresponde a su misión en la sociedad: ¡El de la excelencia!

Los propósitos en esta línea estratégica son elevar el nivel de la educación y mejorar y asegurar su calidad en las Fuerzas Armadas. ¿A qué nos referimos con “elevar el nivel educativo”? Se trata de fortalecer la educación en los diferentes niveles de manera que a la formación militar y policial se agregue una preparación académica que garantice un personal preparado para las tareas no sólo del combate, sino profesionales, gerenciales o técnicas.

Bajo este esquema, llegará a ser una exigencia para ascender a los grados de Teniente Coronel o Coronel, o sus equivalentes, el que los oficiales hayan realizado especializaciones o maestrías, respectivamente, o incluso doctorados, para el caso del ascenso a Coronel de los oficiales administrativos.

Todo suboficial, por su parte, deberá cursar una carrera tecnológica y una especialización tecnológica. Todo soldado profesional o su equivalente deberá culminar su bachillerato y tener una carrera tecnológica. Y todo soldado regular, o su equivalente, deberá entrenarse en un oficio técnico que facilite su retorno productivo a la vida civil.

En adelante, ser miembro de la Fuerza Pública colombiana será sinónimo de preparación y profesionalismo, bajo estándares de excelencia.

Ahora bien, no sólo vamos a exigir un mayor nivel de educación, sino que vamos a trabajar para mejorar la calidad educativa, a través de diez frentes de acción:

Primero: Aprovechando que las fuerzas están comenzando a incorporar el sistema de “Gestión Humana por Competencias”, desarrollaremos e implementaremos la educación por competencias, de forma que los currículos se organicen alrededor de competencias o dominios.

Partimos de la premisa comprobada de que, cuando a las personas se les ubica en posiciones que corresponden a sus competencias, producen resultados extraordinarios.

Segundo: La educación durante las carreras militar y policial será ininterrumpida y ascendente.

Ya no habrá espacios de meses o años sin estudio, sino que los miembros de la Fuerza Pública, en todo momento, estarán estudiando algún tema profesional o de complementación para cumplir con el perfil de su grado y especialidad.

Tercero: Promoveremos la educación temprana porque poco sirve dejar lo mejor de la educación para los últimos años, cuando no queda suficiente tiempo para poner en práctica lo aprendido.

La idea es que los oficiales puedan tener acceso desde más pronto en su carrera a parte de la información académica que tradicionalmente se ha dejado para cursos de estado mayor o de altos estudios militares.

Cuarto: Auto-aprendizaje: En este nuevo esquema de la educación militar y policial, cada quien es también gestor de su propio conocimiento y de su propio avance. Fomentaremos y reconoceremos a aquellos que, por su propia iniciativa, complementen sus estudios con cursos o lecturas adicionales, o mediante la educación a distancia.

Quinto: equilibrio entre la formación militar y policial, y la complementación profesional. No perderemos de vista en ningún momento que los militares y

policías deben ser, antes que nada, excelentes en su propia carrera y, por ello, la educación complementaria se entenderá como una forma de aplicar más conocimiento a las instituciones armadas sin que represente detrimento de las materias militares o policiales.

Sexto: Diseñaremos y buscaremos la aprobación de un programa de “Maestría en Estudios Generales” que dote a los miembros de las Fuerzas Armadas de un amplio bagaje cultural y de mayores capacidades analíticas.

Séptimo: Estableceremos la especialidad en “Docencia Militar y Policial”.

Necesitamos mejores maestros para tener personal más capacitado. Con una especialidad de Docente Militar o Policial podremos contar con oficiales de dedicación exclusiva a ciertas asignaturas, que, además, se preparen con maestrías y doctorados para transmitir un conocimiento superior.

Octavo: Realizaremos un cambio de cultura en la educación física para ajustar esta disciplina a la formación integral de la persona, con sistemas modernos y científicos de preparación.

Para esto, crearemos el Centro de Formación Militar de Educación Física, aprovechando la infraestructura del Centro de Alto Rendimiento Físico, con un apoyo que solicitaremos a Fuerzas Armadas de países amigos, con amplia experiencia en la materia.

Noveno: Prepararemos nuestro personal para la Post-victoria. Hay que anticipar desde ahora que, cuando conquistemos la paz, nuestros hombres y mujeres deben estar capacitados para atender, en el país o en fuerzas multinacionales, tareas de mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria, atención de desastres, seguridad pública, desarrollo y protección del medio ambiente.

Décimo: Como un complemento indispensable en toda carrera profesional en el mundo globalizado de hoy, fomentaremos el bilingüismo entre los miembros de las Fuerzas Armadas, de forma que llegue a ser, en su momento, requisito para ascensos, desempeño de cargos o ingreso a niveles superiores de educación de nuestros oficiales.

En esta misma dirección de adaptación al entorno global, realizaremos alianzas estratégicas con naciones extranjeras y entidades del exterior para lograr una internacionalización de la educación militar y policial, promoviendo la movilidad académica de militares y policías, investigadores y docentes.

Una vez mejorada, debemos asegurar la calidad educativa, y, para lograrlo, nos concentraremos en dos acciones fundamentales:

Por un lado, la puesta en marcha del subsistema de Acreditación y de Aseguramiento de calidad de los programas académicos y de las escuelas de formación y capacitación, y, por el otro, la puesta en marcha de un subsistema de Certificación Internacional y de Aseguramiento de Calidad Militar y Policial.

Pediremos el apoyo de países amigos para la estructuración de este último subsistema que nos permitirá acreditar internacionalmente todos los procesos militares y policiales, de forma que sean certificados por expertos en el área que corresponda.

Se trata de hacer de la calidad el eje articulador de toda la educación y el proceso formativo militar y policial.

Línea Estratégica de Liderazgo, Ética Militar y Policial.

Una tercera línea del Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas es la concerniente al liderazgo y la ética militar y policial.

En este aspecto, más que formar al personal en un concepto general, -más bien abstracto-, de ética, buscaremos dar un contexto claro y concreto a la formación ética dentro del ejercicio profesional militar y policial, enseñándola mediante cursos y talleres con un alto contenido casuístico.

La ética militar y policial es inherente a ese indeclinable espíritu militar y policial que debe potenciarse en cada uno de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.

¡Un militar o un policía que no obre bajo los parámetros de una ética estricta no merecen llevar el uniforme de la patria!

Los militares y policías son, básicamente, los únicos ciudadanos autorizados a portar armas para defender la soberanía y las instituciones republicanas, y procurar la seguridad. Esta confianza de la sociedad implica una altísima obligación moral que no puede desprenderse del ejercicio militar o policial.

En el aspecto del liderazgo, se consolidará una cultura de respeto, no sólo hacia el superior, como es obvio en instituciones jerarquizadas, sino, muy especialmente, hacia los pares y subalternos.

Desarrollaremos cursos y talleres para desterrar paradigmas nefastos de irrespeto al compañero o al subalterno, basados en el maltrato de palabra o de obra, e incluso en sanciones físicas, las cuales serán eliminadas de los cuarteles y centros de formación.

La cultura del respeto implica la proscripción del vocabulario soez y los términos insultantes. La cultura del respeto significa tolerancia frente al diferente, apoyo a la población más vulnerable, cuidado de la naturaleza y los animales.

¡Atrás quedará la cultura del grito y el garrote! ¡Enseñaremos con ideas, con buen ejemplo y con valores, y nunca más con castigos o actitudes medievales!

Por otro lado, se trabajará en la potenciación del criterio militar y policial desde los primeros cursos.

El militar y el policía colombiano deben ser personas con capacidad para identificar y procesar información, con habilidades comunicativas y capacidad para resolver problemas. En la medida en que desarrollemos estas capacidades, podremos ayudar a generar un criterio en nuestros uniformados que evite descalabros a las Fuerzas.

Línea Estratégica de Derechos Humanos.

La cuarta y última Línea Estratégica de esta gran reforma educativa de las Fuerzas Armadas es la que busca optimizar los procesos de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Si en algo se distinguen, y se tienen que distinguir cada día más, los militares y policías de Colombia, es en su alto grado de capacitación en estas áreas. Sin embargo, a veces esta formación no está suficientemente organizada.

Por lo mismo, se apoyará desde la Fuerza Pública la Política integral de los Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, la cual estructurará un modelo de instrucción teórico de reglas de enfrentamiento en cinco niveles, del más básico al más especializado, con estudios casuísticos sobre las reacciones que se deben tener frente a situaciones de riesgo de violación a los Derechos Humanos o de infracción al DIH.

¡El compromiso de la Fuerza Pública con los Derechos Humanos se reforzará desde las aulas de clase, las escuelas, los batallones y el mismo campo de batalla!

Mientras los grupos terroristas insisten en pisotear los derechos de los colombianos, secuestrando, asesinando, reclutando menores, sembrando minas y destruyendo el medio ambiente, las Fuerzas Armadas de Colombia demostrarán en todo momento el respeto por la vida y por la dignidad de los colombianos.

¡El respeto a la vida será el primer valor de nuestros hombres! ¡No educaremos para matar, sino para garantizar que nadie más muera en Colombia por causa de la violencia criminal!

Como una forma de coadyuvar a la integración de los militares y policías con la sociedad que protegen, fortaleceremos las relaciones con los civiles a través del ingreso de oficiales a diversas instituciones de educación superior, donde puedan estudiar postgrados, intercambiando ideas y mejorando la comprensión recíproca entre los ciudadanos y las Fuerzas Militares y de Policía.

En este punto debo destacar la necesidad de fomentar la cooperación del sector privado, las universidades y gremios con la Fuerza Pública.

Tenemos ejemplos positivos, como la labor que viene desempeñando la Fundación de Aseguradores Colombianos, FUNDASEG, en la alfabetización y preparación básica de los soldados, y el convenio que se está gestando entre el Ministerio, Colfuturo, el MIT-Harvard Club y la Comisión Fullbright para formar un semillero de talentos en las Fuerzas Armadas, que entren a participar para la adjudicación de becas de estudio en las mejores universidades del mundo.

¡Vamos a trabajar unidos -Fuerza Pública y sociedad civil- para renovar, como lo dijo Bolívar en Angostura, “la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso”!

Apreciados amigos de la Fuerza Pública colombiana:

El programa de reestructuración y modernización del sistema educativo de las Fuerzas Armadas que aquí apenas he delineado en sus rasgos principales es, sin duda, ambicioso y amplio.

Ha tomado medio año su formulación y tomará todavía varios meses poner en marcha cada uno de sus componentes, porque se trata de un plan serio, coherente y comprensivo que está destinado a formar las Fuerzas Armadas del siglo XXI para las necesidades del siglo XXI.

Esta reforma, en cada uno de sus aspectos, tendrá un continuo y estricto seguimiento gerencial que se llevará a cabo desde el Ministerio de Defensa y desde cada una de las Fuerzas, con un sistema que nos permitirá identificar los avances o demoras en cada línea estratégica y cada proyecto, y evaluar los resultados.

El producto final de esta gran reforma debe ser uno, el único que da el derecho a las Fuerzas Armadas de ostentar el monopolio de la fuerza y de las armas del Estado: LEGITIMIDAD.

Legitimidad frente a la sociedad colombiana, legitimidad frente a la comunidad internacional y legitimidad frente a nosotros mismos, porque seremos una Fuerza Pública que aspira a la excelencia para servir a su país.

Hacia una reforma a las carreras militar y policial.

La reforma educativa que hoy hemos anunciado será complementada -de conformidad con nuestra Política de Consolidación de la Seguridad Democrática- con una reforma a las carreras militar y policial, cuyos lineamientos estamos estudiando y analizando, para mejorar y hacer aún más profesional el desempeño de nuestra Fuerza Pública.

Esta reforma incluiría temas como el fortalecimiento del concepto de oficiales especialistas dentro de las Fuerzas Armadas para reforzar áreas como la aviación militar y policial, así como la docencia.

Otro aspecto que se podría estudiar es la posibilidad de que los soldados profesionales, previo el cumplimiento de determinados requisitos, tengan la opción de acceder a la carrera de suboficial.

En fin, estamos en el plan de estudiar todas las reformas que, de acuerdo con el mando militar y policial, se consideren apropiadas y necesarias para continuar con este proceso de transformación y modernización de nuestras Fuerzas Armadas del siglo XXI.

Amigos de la familia militar y policial:

Con la ejecución de las acciones que he enunciado estamos transformando, paso a paso, la cultura de las Fuerzas Armadas para que sean aún más exitosas y siempre legítimas.

Pero los anuncios y las buenas noticias no paran ahí.

En estos 10 meses en que he tenido el privilegio de servir a mi país como Ministro de Defensa hemos logrado, entre todos y con espíritu de cuerpo, avances fundamentales.

Pusimos en marcha la política de consolidación de la seguridad democrática, con 28 programas en total, parte fundamental de la cual es la reforma educativa que hoy lanzamos.

¡En este tiempo logramos los recursos más grandes de los últimos 30 años!

Son 8.25 billones de pesos que nos permitirán fortalecer la capacidad y la estructura de nuestras Fuerzas, mejorando su movilidad, aumentando su capacidad de inteligencia, incrementando el pie de fuerza en cerca de 38 mil hombres, y manteniendo las capacidades estratégicas mínimas.

Pero, como dije antes, la Fuerza Pública es mucho más que armas, equipos y municiones; mucho más que cuarteles y estaciones.

La Fuerza Pública son ustedes: Miles de hombres y mujeres que la conforman, con su vocación de servicio, con su disposición al sacrificio por la Patria y sus legítimos sueños de progreso.

Queridos amigos de la Fuerza Pública:

Al comienzo de mi intervención cité a Gabo en la Cátedra Colombia. Nuestro Nobel concluyó sus palabras diciendo que las vidas de los colombianos serían mejores si cada uniformado llevara siempre un libro en el morral.

Hoy podemos decir que este sueño va a ser una realidad gracias a la reforma educativa que, con orgullo, presentamos al país, y gracias a que tendremos unos hombres y mujeres dignamente remunerados, de acuerdo al sacrificio que hacen por Colombia.

Que no quepa duda: Las vidas de todos los colombianos van a ser mucho mejores porque cada miembro de nuestra Fuerza Pública llevará siempre un libro en su morral, conocimiento y criterio en su mente, ética en su conciencia... ¡y amor a su Patria en su corazón!

Muchas Gracias

ANEXO 2

MAPA CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PESE). (DESCRITO EN EL NUMERAL 3.2 PAG. 62 Y SS.)

